

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

23a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

9 de octubre de 2014

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y  
de la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando<sup>(1)</sup>

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica<sup>(2)</sup>

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR

#### LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan<sup>(1)</sup>

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

### BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

#### ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### PARTIDO NUEVO

#### NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

#### Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

### MOVIMIENTO LIBRES DEL

#### SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(2)</sup>

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

#### NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo<sup>(1)</sup>

VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y

#### MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos<sup>(2)</sup>

### NUEVO COMPROMISO

#### NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

### COALICIÓN CÍVICA ARI

#### NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel<sup>(2)</sup>

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

#### TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	4053
<b>2 - HOMENAJE A JAVIER ADOLFO CARRIQUEO</b> (Deportista ilustre de la Provincia del Neuquén —Resolución 848—)	4054
<b>3 - HOMENAJE A JUAN MARÍA NIMO</b> (Por su hazaña deportiva y solidaria —Resolución 845—)	4058
<b>4 - ASUNTOS ENTRADOS</b>	4060
I - Comunicaciones oficiales	4060
II - Despachos de Comisión	4061
III - Proyectos presentados	
Toma estado parlamentario:	
Expte.D-460/14 - Proyecto 8854	4062
<b>5 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 11:20)	4062
I - Homenajes	4062
1 - Al Che Guevara, al general Perón y a John Lennon	4063
II - Otros Asuntos	4063
1 - Debate sobre la Ley de Hidrocarburos	4063
2 - Apertura de sobres en la licitación por la represa Chihuido	4065
3 - Reflexiones sobre la Ley de Hidrocarburos	4065
4 - Inundaciones en Neuquén capital por las lluvias	4067
5 - Mesa de debate sobre la Ley de Hidrocarburos	4068
6 - Reforma del Código Procesal Penal de la Nación	4069
7 - Reflexiones sobre la actividad política	4070
8 - Congreso Provincial Educativo	4071
9 - Ley nacional de Hidrocarburos	4071
10 - Reforma del Código Procesal Penal de la Nación y promulgación del Código Civil y Comercial	4072
11 - Alusión a expresiones del diputado Sapag en esta sesión	4072
12 - Respuesta del diputado Sapag	4073
<b>6 - IMPLEMENTACIÓN DEL LIBRO DE QUEJAS, AGRADECIMIENTOS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS</b> (Expte.D-065/14 - Proyecto 8458) Consideración en particular del Proyecto 8458. Se sanciona como Ley 2923.	4074
<b>7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 685 —DE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA ABOGADOS Y PROCURADORES—</b> (Expte.D-438/14 - Proyecto 8832) Consideración en particular del Proyecto 8832. Se sanciona como Ley 2924.	4074

- 8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 921 —DE PROCEDIMIENTO LABORAL—**  
(Expte.D-439/14 - Proyecto 8833)  
Consideración en particular del Proyecto 8833. Se sanciona como Ley 2925. 4076
- 9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2000 —DE DESREGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA—**  
(Expte.D-440/14 - Proyecto 8834)  
Consideración en particular del Proyecto 8834. Se sanciona como Ley 2926. 4077
- 10 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.879 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY 2520**  
(Expte.D-323/13 - Proyecto 8242 c/Cde.1 y agregados Expte.D-290/13 - Proyecto 8207 c/Cde.1 y Expte.D-311/13 - Proyecto 8227)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.  
Se aprueba. 4078
- 11 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR PRESIDENTE DOCTOR NÉSTOR KIRCHNER**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-280/14 - Proyecto 8666)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1651. 4080
- 12 - SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO NACIONAL**  
(Obras comprometidas en el Acuerdo Provincia - YPF S.A.)  
(Expte.D-340/14 - Proyecto 8734)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 16. 4084
- 13 - DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN**  
(Solicitud de designación al Congreso de la Nación Argentina)  
(Expte.D-222/14 - Proyecto 8607)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1652. 4086
- 14 - ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE REDONDEO A FAVOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**  
(Solicitud al Congreso de la Nación Argentina)  
(Expte.D-406/14 - Proyecto 8806 y agregado Expte.D-208/14 - Proyecto 8594)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 17. 4089
- 15 - SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA**  
—Tratamiento de los proyectos sobre jubilación especial para exagentes de YPF S.A.—  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-313/14 - Proyecto 8703)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1653. 4090

**16 - VIII ENCUENTRO RECREATIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-134/14 - Proyecto 8818)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1654.

4092

**17 - 8.º ENCUENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-188/14 - Proyecto 8838)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1655.

4094

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-323/13 - Proyecto 8242 c/Cde.1 y agregados
- Expte.D-290/13 - Proyecto 8207 c/Cde.1 y
- Expte.D-311/13 - Proyecto 8227
- Expte.D-280/14 - Proyecto 8666
- Expte.D-340/14 - Proyecto 8734
- Expte.D-222/14 - Proyecto 8607
- Expte.D-406/14 - Proyecto 8806 y agregado
- Expte.D-208/14 - Proyecto 8594
- Expte.D-313/14 - Proyecto 8703
- Expte.O-134/14 - Proyecto 8818
- Expte.O-188/14 - Proyecto 8838

**Proyectos presentados**

- 8850, de Ley
- 8854, de Resolución

**Inserciones**

- Solicitada por la diputada Pamela Laura Mucci —Bloque FyPN— Cuadro comparativo de regalías petroleras.
- Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR— Informe sobre Expte.D-406/14 - Proyecto 8806 y agregado Expte.D-208/14 - Proyecto 8594.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 2923
- Ley 2924
- Ley 2925
- Ley 2926
- Declaración 1651
- Comunicación 16
- Declaración 1652
- Comunicación 17
- Declaración 1653
- Declaración 1654
- Declaración 1655

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.D-323/13 - Proyecto 8242 c/Cde.1 y agregados
- Expte.D-290/13 - Proyecto 8207 c/Cde.1 y Expte.D-311/13 - Proyecto 8227

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de octubre de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:33 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenos días a todas y todos.

Vamos a comenzar la Reunión 25, del día 9 de octubre de 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría daremos cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Lagunas, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiocho diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para justificar la inasistencia, por razones de salud, del diputado Jesús Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Eduardo Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Buenos días, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenos días.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la tardanza del diputado Darío Lucca.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Es para justificar la ausencia de la diputada Kreitman.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Buenos días, señora presidente.

Es para justificar la tardanza del compañero Ruso Dobrusin, que está soplando la velita en un nuevo aniversario de nacimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado, lo vamos a saludar cuando llegue.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias. Buen día, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Andersch y la ausencia de la diputada Carnaghi.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buen día, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Benítez, que está haciendo una gestión en mi nombre.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Es para justificar mi presencia (*En alusión a haber ingresado al Recinto con posterioridad al inicio de la sesión*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le hemos puesto presente, llegada tarde, diputado.

Les voy a pedir al diputado Canini y a la diputada De Otaño que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

2

**HOMENAJE A JAVIER ADOLFO CARRIQUEO**

(Deportista ilustre de la Provincia del Neuquén —Resolución 848—)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Quiero darle la bienvenida a nuestro homenajeado de hoy, al fondista Carriqueo, que tantas glorias le ha dado a nuestra Provincia y a la Argentina; a su mamá Mercedes, a su hija Sara —que también están aquí con nosotros— y, por supuesto, al intendente de El Huecú, a David Sánchez, y al concejal Diego Puente, de El Huecú, que también nos acompañan.

Así que, en primera instancia, vamos a proceder, como ha decidido la Cámara, a realizar un homenaje.

También a Raúl Pedemonte, bienvenido a esta sesión.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Para nosotros, para nuestro Bloque y para la Cámara, en su conjunto, es un placer poder realizar este homenaje a un deportista neuquino, que no sólo ha tenido grandes resultados en lo que tiene que ver con su carrera deportiva, es decir no sólo lo homenajeamos por eso, sino fundamentalmente lo homenajeamos porque creemos que es —y pretendemos que siga siendo— un ejemplo para todos los jóvenes de nuestra Provincia, todos los niños de nuestra Provincia, todos aquellos que, por supuesto, aspiramos se interesen por el deporte, por la vida sana, por la actividad física. Y es por eso que, reitero, para nosotros es un placer poder homenajear, en el día de hoy, a Javier Adolfo Carriqueo.

Javier Adolfo Carriqueo es oriundo de nuestra Provincia, vive actualmente en la ciudad de Plottier y es considerado el mejor mediodondista argentino de la última década, tanto por sus marcas nacionales como sus *performances* internacionales.

Haciendo una breve reseña de su trayectoria deportiva, tengo que señalar que en el año 2011, Javier Carriqueo participó del Campeonato Sudamericano de Mayores de Atletismo, conquistando la medalla de oro en los cinco mil metros, siendo el primer argentino en ganar esa prueba desde el año 1965.

De esta manera, Carriqueo lograba su tercera medalla en sudamericanos en esta prueba, después de la conseguida en Cali —Colombia—, en el 2005, donde obtuvo la medalla de bronce y en San Pablo —Brasil—, en el año 2007, donde obtuvo la medalla de plata, coronando —como decía— en el 2011 con la medalla de oro.

También es interesante resaltar que fue representante argentino en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 y de Londres 2012. Yo sinceramente no lo tengo con absoluta claridad, pero no sé si ha habido otros deportistas neuquinos, creería que no, que participaron en dos Juegos Olímpicos consecutivos en la historia, la historia del deporte neuquino.

Actualmente, Javier Carriqueo posee los récords argentinos en mil quinientos metros, dos mil metros y tres mil metros llanos, e integra, por supuesto, la Selección Nacional de Atletismo. Los objetivos de este atleta, de este deportista a mediano plazo son participar en los Juegos Panamericanos de Toronto, el año que viene, y por supuesto, con su objetivo de máxima, completar su tercera participación en un juego olímpico, que serían en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro del año 2016.

Señora presidenta, Javier Adolfo Carriqueo es un referente importante de su comunidad, tal es así que varios amigos y compañeros de este atleta, nos han solicitado se lo declare deportista ilustre de nuestra Provincia, por la tarea de excelencia realizada en su extensa carrera de más de veinte años que ha superado las fronteras nacionales, representando a la Provincia y al país, como bien referí, en campeonatos sudamericanos, mundiales y en dos juegos olímpicos.

El deporte, más allá de ser solo un medio de recreación, representa un instrumento eficiente y eficaz, de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora, que permite a las personas desarrollar y preservar actitudes físicas, intelectuales y morales que conllevan a mejorar su calidad de vida.

En estos tiempos que nos tocan vivir, donde no sobran modelos de esfuerzo y superación, nos parece importante que este atleta, Javier Adolfo Carriqueo, reciba el reconocimiento de esta Cámara, en nombre de la sociedad neuquina, a través de esta Legislatura y sea ejemplo del camino a seguir por muchos jóvenes del Neuquén y de la Argentina, que sueñan con llegar a triunfar o a destacarse en el deporte, cualquiera sea su disciplina.

Nada más y muchas gracias y, por supuesto, agradecerle a Javier Adolfo Carriqueo todo lo que hace por el deporte neuquino y argentino y, por supuesto, agradecer su presencia en esta sesión.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Antes de dar a la lista de oradores, para el uso de la palabra, quiero darle la bienvenida, también, a nuestro segundo homenajeado de hoy, vulgarmente conocido por todos como el *Gatito Nimo*. Feliz de tener aquí, junto a amigos, familia en esta sesión, donde la Legislatura neuquina está homenajeando a nuestros grandes deportistas locales.

Voy a seguir con el uso de la palabra y luego de que finalicen los oradores en relación con Javier Carriqueo, le voy a pedir a la secretaria de Cámara que lea la Resolución de Cámara, que fue tomada ya con anterioridad, para su conocimiento.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Para nosotros, para el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, es también un honor ser parte y poder brindar este homenaje a alguien tan destacado como lo es Javier Carriqueo.

No voy a ser muy extenso en cuanto a los logros deportivos que consiguió Javier, porque el diputado Romero hizo una síntesis acabada de cada uno de los logros que él consiguió a lo largo de esta brillante trayectoria que lo enmarca —y yo comparto esto— como un joven sobresaliente, un deportista sobresaliente de la Provincia del Neuquén.

Y aspiramos, y lo vemos y lo miramos con orgullo, a que sea el espejo de cientos de neuquinos, jóvenes, niños, que vean en el deporte la manera de canalizar una forma de interpretar la vida; hay otras, pero ¡ojalá! muchos se apoyaran en el deporte y lo tomaran a Javier como un reflejo o como un espejo para imitar. Las virtudes de Javier se extienden mucho más allá de los logros y de su capacidad deportiva —que esto es indudable—; es su humildad, es su compromiso, es su contracción al trabajo.

Quienes, en algún momento, hemos participado de algún deporte competitivamente sabemos lo que cuesta conseguir “un” logro deportivo, “una” sola medalla, para lo cual muchas veces, desde el trabajo en equipo, se hace muy dificultoso. Y ni qué hablar cuando se trata de un deporte tan complejo, tan solitario, de tanto esfuerzo, como lo es el atletismo, donde pasan cientos de horas entrenando solos, muchas veces con pocos recursos, muchas veces con pocas buenas condiciones de infraestructura, lo que hace aun darle una valía mucho más grande a cada una de las conquistas que Javier logró, a lo largo y ancho de su trayectoria.

Por eso, me parece que es lo menos que esta Cámara puede hacer, un reconocimiento, y que quede este mensaje: que los jóvenes neuquinos tengan en Javier un espejo para imitar, no solamente por sus logros deportivos, sino por sus logros personales.

Por todo esto, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar, con muchísimo placer, este homenaje.

Y, por supuesto, desearle a Javier lo mejor, y que vamos a estar siempre atentos y prestos para festejar sus logros y para acompañarlo en la medida de nuestras posibilidades.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

También, para sumarme a este reconocimiento tan importante para un atleta, un espejo del deporte neuquino, de los que ya no tenemos tantos, como hace algunos años. Por lo cual, insto a que...

Bueno, le ha tocado, a comienzos de este año, tener que andar golpeando puertas para ver si puede alcanzar su clasificación para los terceros Juegos Olímpicos, que la verdad que sería espectacular y sería el primer neuquino en alcanzar ese logro tan importante.

Pero, más allá de todo esto, simplemente, quiero decirles a todos los neuquinos, a aquellos intendentes de las comunas más pequeñas, a aquellos representantes del Ejecutivo, que esta joya que tenemos hoy del deporte, del deporte nacional y del deporte internacional, no la perdamos y le demos el apoyo necesario y las condiciones que tiene que tener un atleta en cuanto a poder tener su alimentación, sus tiempos. Sabemos que cuando se está en la alta competencia, bueno, tiene otros tratamientos muy especiales.

Creo que, bueno, esto que tenemos hoy, tenemos que saber aprovechar y brindarle lo que tengamos a nuestro alcance para que pueda llegar en las mejores condiciones; y tengo la seguridad absoluta de que va a alcanzar este logro, ya que el cincuenta por ciento lo ha hecho a través de sus marcas.

Viene —por si no lo sabían— de participar —y agradezco, señora presidenta, que también pudimos darle una mano— de un curso de capacitación en Grecia por un mes y también pasó por su retoño, su segunda patria que es España, que lo cobijó durante muchos años en su etapa deportiva.

Así que, Javier, mis felicitaciones al gran deportista, pero, más que nada, al joven que a veces hasta le cuesta hablar, un grado de humildad que creo que nos hace falta a muchos.

Y que aprovechen los jóvenes neuquinos que nos queda esta reliquia, este oro, todavía en bruto, para seguir, quizás, aprovechando de la mejor manera posible, y que nos enorgullezca, quizás, en los Juegos Olímpicos una vez más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es, simplemente, también, para poder adherir a este homenaje.

Creo que, como ciudadana de Plottier, no podía dejar de decir que hace un tiempo, ya bastante, en un encuentro de deportistas que hubo, se conoció la historia de Javier, y creo que a todos los que no lo conocíamos nos dejó con la boca abierta. Más allá de todos los logros que él tiene como deportista, tiene como persona, desde la humildad, desde donde él salió, desde el apoyo de todas las personas, creo que es para realmente imitar.

Muchas veces, hablamos de los programas que hay en la Legislatura, de los jóvenes; bueno, él también ha sido reconocido. Así que creo que es importante poder darle difusión a esto porque es un ejemplo. Javier, más allá de deportista, es una excelente persona.

Compartimos mucho en Plottier en diferentes ámbitos. Sé de su esfuerzo, de su dedicación y todo el sacrificio que hace para entrenar día a día. Lo vemos correr todo el tiempo por Plottier. Así que eso es un orgullo.

Y, bueno, hoy, desde la Legislatura, poder adherir y también agradecer, desde la Legislatura, todas las veces que se lo ha ayudado, en reiteradas oportunidades.

Así que, bueno, gracias, Javier, y espero que esto salga en los medios para que todos puedan conocer la maravillosa vida que él tiene.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, permítame la licencia de felicitar al comprovinciano Javier Carriqueo, no sólo por los logros deportivos.

Estamos en un momento muy difícil en la Argentina y en nuestra Provincia. Es como que el sistema de valores ha entrado en una crisis, que todos tenemos que intentar revertir decididamente. Y los jóvenes que nos dan los ejemplos, como los que nos da Javier, como los que nos da mi querido amigo el *Gatito*, son fundamentales para refundar los cimientos que nuestra sociedad necesita.

Por esto, no crean que queremos quedar bien con ustedes, queremos usarlos a ustedes para demostrarles que el éxito se puede lograr en un sistema de valores como los que ustedes representan. Y esta Legislatura tiene que tomar estos ejemplos.

Días atrás, homenajeábamos a un hombre, un dirigente político que dio su vida por reivindicar valores y luchas. Me refiero a Celestino Sagaseta. Y, hoy, lo estamos haciendo con ustedes dos, que son dos jóvenes del Neuquén que queremos construir de acá para el futuro.

Así que, realmente, los felicito. Sigán adelante, y les mando un fuerte abrazo en nombre —y permítame la licencia— de todos los radicales que vivimos en la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

También, desde el Bloque del Partido Justicialista, adherir a este homenaje a Javier Carriqueo. Valorar el esfuerzo, valorar el ejemplo, ejemplo por sobre todas las cosas.

Un deportista puede tener éxitos, puede tener mayores o menores victorias o resultados en su carrera, pero el demostrar ese ímpetu, el demostrar ese trabajo diario, ese esfuerzo hacia el resto de la sociedad, creo que es el mayor legado que dejan.

Y, justamente, en el caso de Javier Carriqueo, bueno, el ser para la Provincia del Neuquén ese referente que cuando llegan las olimpiadas estábamos buscando a ver cómo había salido, a ver cómo iba, digo, más allá del resultado, siempre es valorable, mucho más valorable todo el resto de esta cuestiones que decía.

Por otro lado, impulsarlo y decirle que le dé para adelante, que cómo él dice: ir viendo año a año para llegar al 2016 a Río; darle el apoyo que necesite y, sobre todo, el ánimo, ya que Río lo ha tratado bastante bien en las dos participaciones que tuvo en esa ciudad. Así que, bueno, darle el ánimo para, en el 2016, volver a estar esperanzados con que Javier nos traiga otro triunfo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a pedirle, entonces, a la secretaria de Cámara que lea la Resolución de Cámara que lo homenajea, por decisión de estos diputados.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Resolución 848:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Declarar Deportista Ilustre de la Provincia del Neuquén, al atleta Javier Adolfo Carriqueo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva que incluye la participación en los Juegos Olímpicos de Beijín 2008 y Londres 2012, y el Campeonato Sudamericano de Mayores de Atletismo 2011, donde obtuvo la medalla de oro en los cinco mil metros. Además posee los récords argentinos en mil quinientos, dos mil y tres mil metros llanos, como mediofondista.

Artículo 2°. Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Invitar al señor Javier Adolfo Carriqueo, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Honorable Cámara, en fecha a designar, cuando se concretará el reconocimiento planteado.

Artículo 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, a la Federación Atlética Neuquina y a la Confederación Argentina de Atletismo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir, entonces, a Javier Carriqueo si se acerca hasta este estrado, así le entregamos la medalla y el diploma que esta Cámara decidió otorgarle. Y a la vicepresidenta 1° de la Legislatura si me acompaña, y al diputado Romero (*Javier Carriqueo se acerca al sitio de Presidencia*); la mamá y la hija se pueden acercar también. Ya está, ya está (*Se entregan la medalla y el diploma. Aplausos. El señor Carriqueo se ubica en el estrado de la Prosecretaría Legislativa*).

Sr. CARRIQUEO.— Bueno, buenos días.

Bueno, agradecer, la verdad que creí que el acto iba a ser más, más sencillo, no esperaba tantas, tantas palabras buenas hacía mí. Así que agradecerles esta mención, agradecerles que estén haciendo este

reconocimiento no sólo a mí, sino a más gente. Hay muchos jóvenes que tienen muchos valores buenos para destacar, resaltar, así que sería muy bueno que también los sigan reconociendo a ellos.

Agradecer, como dijeron algunos antes, me están acompañando en cierto momento de mi carrera y animarles a que sigan haciéndolo. Y también felicitarles, sé que hacen muchas, la Legislatura como institución hace muchos aportes a actividades deportivas, culturales y de ocio. Y creo que son un buen *sponsor* para que estas cosas se sigan haciendo.

Así que animarles para que sigan haciendo esto; y bueno, felicitarles nuevamente por esto que están haciendo y agradecerles por esta mención. La verdad que ha sido un momento muy lindo.

Y, muchas gracias, que tengan un buen día (*Aplausos. El señor Carriqueo y sus familiares se retiran del estrado de Presidencia y son saludados por las autoridades de la Honorable Cámara*).

3

**HOMENAJE A JUAN MARÍA NIMO**

(Por su hazaña deportiva y solidaria —Resolución 845—)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Continuamos ahora con, para hacerlo más formal, Juan María Nimo, el *Gatito* Nimo.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Juan María Nimo, el *Gatito*, como todos lo conocen, nació en 1988 en la ciudad de Neuquén e incursionó en el deporte muy chico, a partir de los cuatro años ¿no?, en la categoría de *karting* y paralelamente debutó en minicross.

Ya a los dieciocho años de edad y luego de estar abocado a la especialidad, y en su mejor momento deportivo, sufrió una caída compitiendo para el equipo Suzuki chileno; y como consecuencia de este accidente se le generó una lesión medular a nivel torácico que le provocó la parálisis en las extremidades inferiores, por lo cual debe desplazarse a través de una silla de ruedas.

Luego de enfrentar esta parte crítica, decidió comenzar con nuevos desafíos, convirtiéndose en piloto de pista, de rally, y realizó otras actividades deportivas como el *jet*, motocross, supercross, *karting*, cuatriciclos, danzas, acrobacias aéreas, TC 2000, entre otros deportes en los que fue incursionando el *Gatito*.

Al *Gatito* se lo conoce por su notable pasión por el deporte, y su fortaleza inquebrantable.

El 31 de agosto del año pasado, el *Gatito* hizo una cruzada solidaria que consistió en recorrer en veintiún días mil doscientos kilómetros, trasladándose con su silla de ruedas desde la ciudad de Neuquén hasta el Obelisco. Durante este trayecto, durante esta travesía, que recorrió varias provincias, varias localidades, recibió el afecto y el apoyo de muchas personas entre las cuales se acercaban para darle diferentes tipos de donaciones, como elementos ortopédicos, alimentos no perecederos, ropas, pañales, juguetes; que luego fueron entregadas a distintas personas con necesidades.

El *Gatito*, cuando ya estaba por cumplir su meta, estaba por llegar a Buenos Aires, al Obelisco, y después de estar acompañado en todo el trayecto por sus entrenadores, sus asistentes que se encargaron de toda la logística, y faltando tan sólo siete kilómetros por llegar, se le reventó una de sus ruedas y a paso de hombre, y con mucho cansancio en su cuerpo, pero con un empuje mental muy fuerte, como a él lo caracteriza, logró cumplir su sueño de poder llegar hasta el Obelisco.

El *Gatito*, además de demostrar, de ser un verdadero atleta, nos transmitió durante esta cruzada, la cual todos seguíamos acá por *Canal 7*, porque se le iba transmitiendo a medida que iba pasando localidad por localidad, logró transmitir muchas cosas a un montón de jóvenes, no solamente los jóvenes que están en su situación.

Y aprovecho que el *Gatito* se encuentra hoy presente acá, con todos nosotros, para felicitarlo por su empeño, por su voluntad, por sus ganas, por su fortaleza, por su carisma y, por sobre todas las cosas, por los valores que nos enseñó a todos nosotros. Y es por eso, que es un orgullo para todos los neuquinos tener al *Gatito* hoy, en esta Sala.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para contarles que en septiembre estuvimos en el lanzamiento de un proyecto que se llama “Puenteatro”. Se hizo en Plottier en el Cine Teatro El Zaguán, donde pudimos disfrutar y ahí lo vimos al *Gatito* en una maravillosa coreografía que hicieron de danzas. Él pertenece a *Danza sin Límites*, a cargo de la profesora Mónica Centeno y donde participaron ese día un montón de personas con capacidades diferentes y, la verdad, es para que todos puedan vivirlo y ver las cosas maravillosas que sí se pueden hacer y que demuestran día a día a nuestra sociedad que sí es posible.

Así que felicitarte por lo maravilloso que haces y seguir contagiándonos a poder, cada día, creer que sí se puede.

Gracias, *Gatito*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Simplemente para manifestarle, y voy a dejar el micrófono de lado, para decir que es un muy buen ejemplo para todos nuestros jóvenes y, la verdad, que el poder transmitirnos a nosotros, quienes a veces sentimos alguna dolencia, la capacidad y la fuerza que tenés para decir que la vida continúa, es realmente loable. Con lo cual y bien quiero agradecer al diputado preopinante por hacer este reconocimiento.

Y yo digo que la carrera del *Gatito* no fue la más importante ni la del accidente ni la de haber llegado a Buenos Aires; la carrera es la de la vida y el ejemplo que nos está dando.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

También adherir desde el Bloque del Partido Justicialista a este homenaje a una corta historia de vida, porque todavía es muy joven. Y mostrarnos el esfuerzo, las ganas, la voluntad para seguir superándose.

Recién decían de personas con discapacidades o personas con movilidad reducida, en este caso, que hacen estas danzas. Viéndolo al *Gatito* Nimo todas las cosas que hace, porque no sólo sigue andando en moto, no sólo que sigue corriendo en auto, sigue haciendo lo mismo que hacía antes, cosa que ninguno de nosotros se atrevería a hacer, la verdad que demuestra la fuerza de voluntad, el valor que tiene no sólo para los jóvenes, para cualquier persona, para cualquier ser humano tener una persona cerca como el *Gatito*, la verdad, llena de orgullo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, *Gatito*: admirable la garra, la garra de cómo enfrentar a un mundo que no está preparado para que gente con el tesón y con el empuje que le pones vos, pueda transitar libremente. Ojalá nuestra juventud tome tu ejemplo para saber que se puede, que se puede, y nosotros con este reconocimiento queremos mostrarles uno de los tantos caminos que hay, este que estás marcando vos en la adversidad, frente al problema que te puso la vida y esto es para tantos jóvenes en nuestra Provincia, en nuestro país que, por ahí, no le encuentran sentido a las cosas y vos estás demostrando que las cosas, que la vida tiene sentido.

Así que, muchísimas gracias, Gato. Realmente, te mereces esto y muchísimo más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a pedirle a la secretaria de Cámara que lea la Resolución.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Resolución 845.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Destacar la hazaña deportiva y solidaria del joven neuquino Juan María Nimo, quien recorrió mil doscientos kilómetros en su silla de ruedas tipo maratón, uniendo Neuquén con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a la adquisición y confección de una medalla y diploma recordatorios.

Artículo 3°. El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4°. Invitar a Juan María Nimo, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara, en fecha a designar, donde se concretará el homenaje planteado.

Artículo 5°. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir al vicepresidente 2° de la Cámara y al diputado Domínguez que me acompañen para hacer entrega del homenaje al *Gatito (Las autoridades de la Honorable Cámara se dirigen frente a la banca de la diputada Lagunas, en donde se encuentra el señor Nimo, para entregar la medalla y el diploma. Aplausos)*.

Sr. NIMO.— Bueno, buenos días y agradecerles a todos por la iniciativa.

Y no, para mí es un placer enorme tener esta especie de reconocimiento; obviamente, sirven e impulsan para seguir.

Nada, soy un convencido de que la capacidad diferente está en lograr lo mismo de una forma distinta. Desde ese lugar vemos la capacidad diferente y no de un nivel del término discapacidad o demás.

Vamos a seguir haciendo, tenemos un montón de cosas por hacer, sobre todo para seguir con este trato de cambiar la visión a las capacidades diferentes, sacar esa visión del morbo, esa visión de lastimosidad y ejemplificadora que siempre se las mira. Tratar de correr un poco, desmitificar un poco el tema de la rehabilitación. Sabemos que la rehabilitación es importante y primordial a la hora de ingresar de nuevo como esto, pero luego de una vida que continúa, que es lo que —por ahí— cuesta que se enfoque, mostrar una proyección, sobre todo para saber que todo continúa y que la vida no termina en una silla de ruedas o ante una situación como esta. Siempre la silla se muestra como una cuestión terminal y no lo es; hay un montón de cosas para hacer y, sobre todo, para vivir. Mientras que haya vida se pueden hacer infinita cantidad de cosas y eso es lo importante. Entonces, creo que hay que señalar mucho en lo social para cambiar esa visión y que apuesten a uno y confíen en uno para que cada uno pueda hacer lo que tenga ganas de hacer. Y, nada, siempre con respeto y seguiremos entrenando para poder seguir desarrollando la cantidad de cosas que queremos hacer.

Gracias y... nada (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir a Javier si nos acompaña y nos tomamos una foto con los diputados de pie, ahí al medio, para que les quede de recuerdo, con sus diplomas, por supuesto (*Así se hace. Los deportistas homenajeados se retiran del Recinto*).

Cerrando estos homenajes, vamos a comenzar con uno un poquito más informal. Decirle feliz cumpleaños al diputado Dobrusin, que creo que el almuerzo de hoy corre por cuenta de él (*Risas*).

Vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones oficiales

##### a) De distintos organismos:

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Fabián Tangorra Egler y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có (Expte.O-307/14).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Comunicación 023/14, a través de la cual solicita al Departamento Ejecutivo municipal de esa localidad, se lleven a cabo las gestiones con el Poder Ejecutivo provincial y nacional a fin de abordar la problemática de la desocupación (Expte.O-308/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral C6 remite copia de la Declaración 008/14, mediante la cual expresa su más enérgico rechazo al proyecto de reforma de la Ley nacional de Hidrocarburos (Expte.O-309/14).
- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

## II

### Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Maximiliano Bagnat, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del caso de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.O-274/14).
- Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Andrea Carina Di Prinzio Valsagna, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.O-275/14).
- Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos informe sobre los acuerdos celebrados entre GyP S.A. y Wintershall Holding S.A. y/o Wintershall Holding Energía S.A., para la exploración en el área denominada Aguada Federal (Expte.D-387/13 - Proyecto 8296).
- Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el censo realizado en la localidad de Villa El Chocón. Declara —en consecuencia— a dicha localidad como municipio de segunda categoría (Expte.O-178/14 - Proyecto 8665 y agregado Cde.1).
- Al próximo Orden del Día.

**III**

**Proyectos presentados**

- 8850, de Ley. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se propicia remplazar los artefactos de iluminación pública tradicionales (a vapor de sodio o de mercurio) por artefactos que utilicen la tecnología LED o similares que produzcan luz blanca (Expte.D-457/14).
  - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, quiero hacer entrada de un proyecto que ha dejado la diputada Kreitman, que acaba de ser presentado por Mesa de Entradas, y que solicita, bueno, tome estado parlamentario y sea enviado a la Comisión “D”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo tomamos por Secretaría.

Este es el Expediente que toma estado parlamentario, D-460/14, Proyecto 8854 de Resolución, por el cual se solicita a la ministra de Educación de la Provincia del Neuquén, señora Zulma Reina, arbitre las gestiones pertinentes ante las autoridades del Gobierno nacional para que se efectivice la provisión de netbooks del programa Conectar Igualdad, a los establecimientos de Nivel Medio.

Para que vaya a la Comisión “D”.

Está girado, entonces, a la Comisión “D”.

Yo los voy a dejar por un momentito con la vicepresidenta 1º, y entramos entonces, en Homenajes.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

**5**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 11:20)

**I**

**Homenajes**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Diputado Todero?

Sr. TODERO (PJ).— Es Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Dobrusin, ¿Homenajes?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Me hago un homenaje a mí mismo para...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y, no sé, si su humildad le da (*Risas*).

1

**Al Che Guevara, al general Perón y a John Lennon**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No, en el mes de octubre es raro que lo pueda festejar de esta forma, y todo esto.

Ayer hizo uno muy cortito Jesús sobre el Che, el día de su asesinato. Es para recordarlo, para seguir aprendiendo de sus enseñanzas y seguir negando al *marketing* que se hace sobre él.

A la vez, en esto ya por ahí me estoy metiendo donde no debo, el 8 de octubre, según tengo entendido, nació un presidente bastante importante en nuestro país, Juan Domingo Perón y, bueno, quería recordarlo. Realmente marcó la historia, para bien o para mal, con la diferencia, pero marcó la historia de la Argentina y, de alguna forma, sigue marcando, muchos de sus pensamientos siguen marcando.

Y hoy, 9 de octubre, como somos más sencillos, fue el día del nacimiento de John Lennon, que no coincide conmigo pero sí coincide lo que ha hecho para la música, lo que significó John Lennon para todos los que somos de esa generación, que lo escuchamos, lo disfrutamos y entendimos sus letras.

Así que, simplemente, recordar en estos días a todos estos personajes que influyeron, por lo menos en mí, y creo que en muchísimos argentinos. Así que, esto es.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Estaba primero el diputado Toderó, ¿no?

Adelante, diputado Sapag, entonces.

II

**Otros Asuntos**

1

**Debate sobre la Ley de Hidrocarburos**

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer aprobamos tratar en Comisiones la realización de un encuentro, debate, congreso, jornada propuesto por la diputada Beatriz Kreitman para considerar la Ley de Hidrocarburos nacional que en este momento se está debatiendo. Realmente nos parece muy interesante poder hacerlo, porque en un ámbito como el nuestro, donde estamos acostumbrados y, además por Reglamento, tenemos que respetar la palabra de los otros, y donde termina en conclusiones y se logran conclusiones objetivas, es importante hacerlo en esta Ley que hace a nuestra principal producción, a la necesidad que tiene el país de poder lograr el autoabastecimiento energético. Y es necesario para ayudar a poner en términos objetivos la discusión que hoy hay a nivel mediático y político, donde escuchamos a muchos, generalmente candidatos —no solamente, pero la mayor cantidad de las veces se trata de candidatos en vías de elección—, donde escuchamos conceptos escandalosos, subjetivos: se llevan por delante la soberanía, le quieren dar todo a las empresas, hemos entregado la soberanía, bueno. Y, realmente, si no analizamos detenidamente esta cuestión, podemos cometer errores muy grandes porque, por cierto, que es importante. Es tan importante que cada uno de los que habla del tema, tendría que hablar con conocimiento y con responsabilidad, porque esta Ley es absolutamente necesaria. Esto es en primer lugar.

Algunos dicen: no hacía falta una Ley. ¡Claro!, ¿quiénes dicen no hace falta una Ley? Aquellos que creen que no hace falta el Estado, aquellos que creen que la mano invisible del mercado es la que hace la mejor síntesis para las sociedades. Y, tanto el Gobierno nacional como los representantes legítimos del Neuquén, su Gobierno, piensan que no, que el Estado tiene que intervenir; y acá, esta Ley regula la relación entre tres actores, los tres actores principales: el Estado nacional, el Estado provincial y las empresas. Y es una Ley que le tiene que dar a las tres partes lo

mínimo indispensable que hace a su rol en la economía y en la sociedad. Claro, hay países donde las provincias no tienen ninguna injerencia; acá sí, por suerte. Hay países donde el Estado no interviene más que para controles *ex post*; por suerte, acá no. Y antes de decir que se llevan la soberanía, que bueno, ... yo los desafío ahora, en este momento, en ese congreso o si quieren antes, en cualquier lugar —como en las películas: te desafío— (*Risas*), a que discutamos punto por punto, artículo por artículo a ver ¿dónde?, ¿en qué lugar se llevan puesta la soberanía? ¿en qué lugar las empresas deciden que se van a llevar todo?

La renovación de las concesiones no son automáticas, el que dice que por el solo hecho de tener una concesión ya va a quedarse con los no convencionales y que su balance aumenta automáticamente, podrá aumentar automáticamente, los mercados hacen lo que quieren, la mano invisible —no tan invisible—, la mano peluda de las multinacionales hacen lo que quieren con los mercados y nosotros lo sabemos muy bien. Harán lo que quieran, subirán o no su balance, sus activos, pero la prórroga la da la Provincia, la da la Provincia de acuerdo a los criterios que establece esa Ley. Las regalías, no sé ¿a quién se le ocurrió que disminuyeron las regalías? Y lo dicen, lo dicen con toda la cara dura. Dice exactamente lo mismo que la Ley anterior: doce por ciento y puede disminuir hasta el cinco, dadas las condiciones particulares de cada yacimiento. Dice lo mismo, con la salvedad de que si hay prórrogas, puede crecer hasta el dieciocho por ciento. Puede crecer hasta el dieciocho por ciento, antes no decía eso.

La renta es larguísima, no voy a entrar, pero establece criterios que antes ni siquiera existían. Pueden decir que el kilómetro cuadrado vale cien pesos en la exploración en la primera etapa, es cierto, porque se trata de promover la exploración. En la primera etapa. En la segunda sube y en la tercera llega a diecisiete mil quinientos pesos por kilómetro cuadrado. Ayer no lo dijeron.

Los pliegos, va a haber un pliego general, en toda licitación hay un pliego general, lo sabemos los que hemos estado en Administración. El pliego general lo va a hacer Nación con participación de la OFEPHI, seis meses para trabajar ese pliego, pero los pliegos particulares los va a hacer el ente de aplicación que corresponda, si es *off shore*, lo hará Nación, si es *on shore*, digamos, en el territorio, lo va a hacer la Provincia, los pliegos particulares. Y en los pliegos particulares las condiciones las vamos a poner nosotros, la Provincia.

Por último, para no abundar más, GyP. GyP tienen las puertas abiertas. GyP va en rumbo de ser una empresa de mediana envergadura operadora. GyP tiene cincuenta y cinco contratos firmados que se respetan, diez o doce con YPF. ¡Bienvenido YPF y GyP trabajando juntos! Mire, vamos a llevar, nos va a llevar cincuenta años desarrollar esos cincuenta y cinco contratos. ¿De dónde que a GyP le cortaron las alas? Pero, además, no hay ninguna, ningún problema para que GyP actúe y que se presente a las licitaciones, está muy bien. GyP tiene que ser una empresa eficiente, tiene que ser una empresa que esté a la altura del desafío de participar del mercado petrolero y va en ese rumbo.

Así que GyP no tiene absolutamente ninguna, ningún problema para seguir creciendo. Está capitalizada, el famoso *carry*, quedó un *carry sui generis*, donde solamente se va a utilizar en las etapas de riesgo; o sea, exploración y piloto, que está bien, porque la Provincia no quiere correr riesgos; y sí va a poner el dinero que haga falta una vez que esté demostrada la viabilidad del área. Entonces, ya con la seguridad de que el área funciona, va a poner el porcentaje, el cinco, el diez por ciento de la inversión que haya que poner para el desarrollo del yacimiento. Pero usted sabe muy bien que cuando un yacimiento tiene la viabilidad comercial es porque es eso: viable. Entonces, por cada peso, cada dólar, cada rublo, cada yen que se ponga, va a sacar cinco veces más, porque eso suele ser el factor multiplicador de la actividad petrolera.

Entonces, estamos esperando con ganas el desafío del debate.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

### **Apertura de sobres en la licitación por la represa Chihuido**

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para comentar.

El día de ayer tuve la oportunidad de participar de la apertura de sobres de la oferta económica de la licitación por la represa Chihuido.

En esta apertura se presentaron las mismas empresas que habían pasado el sobre uno, el sobre de la oferta técnica, con una particularidad. Hay once empresas argentinas, son dieciséis en total, en cuatro grupos, once argentinas. Cuando se pedía que la participación sea del veinticinco por ciento de empresas argentinas, es más del setenta por ciento y, por sobre todo, la particularidad, más allá de los números de cuánto ofertó una, ¿qué ofertó otra y cuánto es el valor del kilowatt/hora de cada una de las ofertas, tiene una particularidad que es que todas las ofertas económicas, la parte de financiamiento superó el cien por ciento. El superar el cien por ciento del financiamiento, quiere decir que tiene incluidos los impuestos. Esto quiere decir que, ni el Estado nacional, ni el Estado provincial van a tener que poner fondos para que se realice la obra. Esto es muy diferente a las licitaciones anteriores que hubo para la represa Chihuido. Las licitaciones anteriores nunca superaron, creo que una llegó al ochenta y cinco por ciento. O sea, que el Estado nacional o el Estado provincial tenían que poner fondos para que se realice.

Las cuatro empresas, si bien, por la oferta plana sería por los números que se leyeron ayer, hay una que podría llegar a ser la ganadora, las cuatro empresas ahora entran en la evaluación técnica de la oferta económica, están en carrera, cualquiera de las cuatro puede ser adjudicada. Bueno, va a depender, sobre todo y ayer se comentaba, ahí en el momento de la apertura, que va a depender de quien tenga el financiamiento más rápido sobre todas las cosas, para poder realizar la obra y, sobre todo, una de las cuestiones que más influyen, más allá del valor, es el kilowatt/hora, cuánto nos va a costar después de construida, cuando empiece a generar el kilowatt para los veinticinco años que va a tener la represa la empresa que la construya.

Así que, la verdad, a diferencia de las otras licitaciones, de procesos que hemos vivido con mucha esperanza todos y que queríamos que siempre dijimos todos: queremos que se haga, que se haga bien y que nos cueste lo menos posible.

Creo que, en esta etapa, hay muy buenas proyecciones, hay financiamiento internacional, cuando se decía que no iba a haber presentaciones porque por la situación de Argentina, con los “Fondos Buitre” y esto, hay financiamiento internacional para hacer la represa. Con lo cual, creo que, de acá a un tiempito más, lo que se comentaba es que quieren que para principio del año que viene, se esté empezando a trabajar.

Así que, bueno, era eso, informar esta cuestión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, por la información.

Diputado Baum.

### **Reflexiones sobre la Ley de Hidrocarburos**

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidente, muchas gracias.

Expresar, hacer una expresión de deseo, en primer lugar. Ojalá que el optimismo del diputado preopinante y que esta licitación, realmente, sea el final y el comienzo, realmente, el poder ver antes de que termine, digamos, el 10 de diciembre de 2015, el comienzo de esta obra tan importante para el desarrollo de la Provincia, como es Chihuido I. Ojalá no sea un paso que se hace a los efectos de disimular lo que se hizo durante más de cinco años, que fue correr el arco de un año para otro y dilatar una obra que hace rato tendría que haber comenzado.

Pero me anoté, porque justo cuando entraba escuchaba algunos comentarios también respecto de esta famosa y buena Ley de Hidrocarburos que parece que se va a sancionar en el Congreso de la Nación.

Y cuando entraba se decía que a quienes pensamos distinto, a quienes tenemos una mirada diciendo: acá se podría haber hecho otra cosa, acá se podría haber hecho una mejor ley, ya se nos descalifica diciendo: tenemos intenciones electorales. Y esto, de intenciones electorales, también es un desprecio a una responsabilidad que tenemos que tener, quienes aspiramos al llegar a los espacios públicos, a los cargos, a través del voto popular. Me parece que fijar posiciones y decirle claramente al pueblo qué es lo que piensa uno respecto a estas cuestiones, no puede descalificarse y despreciarse diciendo: y... esos que opinan así es porque están en un período ya preelectoral.

Se decía también si hacía falta la Ley. ¡Claro que sí, que hace falta la ley, señora presidenta! Nuestro gobernador anduvo tres años en la soledad de las soledades, yo digo: va a pasar la historia por haber puesto los no convencionales en el lugar que hoy tienen en la República Argentina. Pero yo recuerdo, hace tres años atrás, cuando andaba en esa soledad, recorriendo Estados Unidos, Canadá, viendo cómo podía hacer para promover la explotación de los no convencionales en la Provincia del Neuquén, desde el Gobierno nacional se burlaban, decían que era mentira y que esto no era cierto.

Claro que en estos tres últimos años explotó una mala política energética del país, una política energética que, sobre la base de la demagogia, en precios realmente muy injustos, porque cuando uno subsidia al que no puede, está bien, y ese es un rol del Estado que yo reivindico; pero cuando nosotros subsidiamos por ciento cincuenta mil millones de pesos, como vamos a subsidiar este año a las empresas que generan energía eléctrica en la Argentina, realmente, señora presidenta, me parece que allí el progresismo, por lo menos, lo tenemos que poner entre comillas.

Yo creo que necesitamos una ley, pero ¿sabe cuál es la mejor ley? —y esto lo hemos vivido en esta Legislatura—: la que se construye buscando consenso. No es una ley para dos días esta Ley de Hidrocarburos. Estamos hablando de que vamos a establecer concesiones por treinta y cinco años. Una buena ley, para muchos años, necesita hacerse desde el consenso, no a los “votazos”, en función de las mayorías transitorias que hoy se pueden llegar a tener en el Congreso de la Nación.

Por eso afirmo, señora presidenta, que esta es una Ley inoportuna, por el momento en que se hace, porque se hace por apuro, porque se hace para disimular que hoy la República Argentina tiene que importar combustible por trece mil millones de dólares, producto de una mala política energética que se ha llevado a cabo en todos estos años. Este año yo le preguntaba cuando vino el ministro de Economía a informarle a la Comisión de Hacienda el Presupuesto de 2014 y le pregunté: ¿señor ministro, a cuánto vamos a cobrar las regalías gasíferas este año, para calcular las regalías que Neuquén va a percibir?, ¿sabe qué nos dijo, señora presidenta? El promedio dos con cincuenta y, en pleno invierno, casi no cobramos regalías gasíferas cuando casi toda la producción, el cuarenta y cinco por ciento de la producción total de gas de la Provincia del Neuquén se utiliza para consumo domiciliario, allí se nos paga cero coma treinta y cinco centavos de dólar. Esto no lo dice este diputado, lo dijo el ministro de Economía y Alejandro Monteiro, cuando vinieron a esta Legislatura.

Ahí está el problema, señora presidenta. Durante años a los hoteles cinco estrellas que facturan en dólares le hemos regalado el gas y le cobrábamos el gas y la luz eléctrica como a doña Rosa, en una villa o en un barrio de emergencia y eso que se le decía, desde muchos lugares de las provincias productoras, que era injusto, que había que modificarlo, recién ahora comienzan a hacerlo y de muy malas maneras, por cierto.

Quiero decir también, señora presidenta, que no es cierto que con la aprobación de esta Ley van a llover las inversiones. La verdad que, hasta ahora, las inversiones que estamos recibiendo han sido bastante escasas. La de Chevron llama la atención que después de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación le levantara el embargo por dieciocho mil millones de dólares que un juez había hecho lugar, en función de un pedido de la hermana República de Ecuador, poquitos días después, se anunciara el Acuerdo con YPF y Chevron, pero estamos hablando de mil trescientos millones de dólares de inversión y sabemos, porque el propio gobernador lo dijo, hace pocos días acá en el Espacio DUAM, en esta tan buena exposición que hemos tenido estos días, que el desarrollo pleno de Vaca Muerta, estos yacimientos que están en esta conformación del norte de nuestra Provincia, del sur de Mendoza, va a andar en el orden de los cien mil millones de dólares, eso dijo el gobernador Jorge Sapag. Acá, hasta hora, lo que tenemos son mil trescientos millones de dólares.

Finalmente, señora presidenta, me quiero referir a un tema que vi que, haberlo charlado antes de la sesión con unos diputados que habló, tomó ese análisis que había hecho y dio su opinión. En la Ley dice que las empresas petroleras que actualmente tienen concesiones, tendrán el derecho, dice la Ley, a ampliar a los no convencionales. Eso es un regalo a cambio de nada, le decía yo a este diputado, porque no había ninguna necesidad de poner en la Ley “tendrán el derecho”. Una diputada nacional del Movimiento Popular Neuquino me hizo llegar un informe, realmente, con muchos conceptos vinculados a esta cuestión, diciendo: este es un incremento patrimonial, un incremento de los activos de las empresas que se lo regalamos desde la ley a cambio de nada para las provincias productoras. Y esto se va a ver reflejado, digo yo, señora presidenta, cuando una vez que se apruebe la ley usted va a ver cuál va a ser el comportamiento de las acciones que, obviamente, todas las operadoras petroleras cotizan en Bolsa.

Y quiero decir, para finalizar, señora presidenta, que yo creo que necesitamos las empresas petroleras, que necesitamos que vengan a invertir a la República Argentina, pero eso se hace en un clima de consenso, en un clima de entendimiento, en un clima de incorporar todas las miradas, y no en un clima de imponer, como se está haciendo, con una mayoría circunstancial en el Congreso de la Nación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ya se me retiraron, pero quería saludar la presencia de la visita de la Escuela 16, el tercer grado, de la ciudad de Neuquén. Gracias a los docentes por su presencia.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

Respecto al tema que hoy ocupa la tapa de todos los diarios, nosotros también somos una voz disonante en el tema de la Ley de Hidrocarburos y también nos oponemos. Pero no vamos a caer en este acto de provocación del diputado preopinante del oficialismo, que parece ser que miró alguna película de *cowboys*, y hoy salió, con todo el coraje, a hacer desafío. Bueno, los desafíos nosotros los aceptamos y los vamos a hacer donde corresponda y en la altura que corresponda...

Sr. SAPAG (MPN).— Hay que aceptar el humor también.

Sr. RIOSECO (FyPN).— ... porque tenemos la seguridad y tenemos también nuestro derecho a decir que esto pudo haber sido mejor, que para la Provincia del Neuquén, como provincia productora, se podían haber adquirido otros derechos para los ciudadanos, a raíz de esta nueva Ley petrolera.

¿Qué hacía falta? Sin lugar a dudas que hacía falta. Pero lo vamos a discutir en el ámbito que sea necesario.

Y no vamos a caer en la falta de respeto hacia uno u otro candidato —como lo hizo este diputado—, porque, realmente, seguramente, se le habrá roto el espejo en la casa cuando utiliza los términos de esa falta de respeto hacia los candidatos, sea cual fuere, y del caso.

Como nosotros también tenemos algunos puntos en los cuales hemos planteado, le quiero decir que el caso particular de ese caradura está saliendo la mejor gestión de la ciudad que tenga la Provincia del Neuquén. Y también, como dice el dicho: A veces se puede estudiar mucho, pero la universidad no desasna.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

#### 4

### **Inundaciones en Neuquén capital por las lluvias**

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo mío es más sencillo, por ahí (*Risas*).

Quiero plantear una preocupación, que no es menos importante, porque es una preocupación de cientos y —diría— miles de neuquinos capitalinos.

Ayer, mientras sesionábamos, escuchábamos cómo llovía, y, mientras tanto, se estaba inundando un gran porcentaje de la ciudad. Y me llama la atención, porque, en esta circunstancia, por ahí, se

dice: bueno, nunca llueve de esta manera. Y ya estamos sospechando que esto no es así. Estas lluvias intensas son reiteradas, las inundaciones son reiteradas y no solamente en el Bajo de la ciudad (que ayer muchísimos vecinos sufrieron la inundación), en las zonas altas también, caso, por ejemplo, puntualmente: barrio Ceferino, en la parte donde se denomina Estrella, unas cuadras del barrio Ceferino —que no es de ahora, hace años que vienen sufriendo estas inundaciones estos vecinos—. Cada vez que llueve, llueva poco o llueva mucho, se les inundan las casas. ¡Y hay un Estado municipal ausente, parece que no se toma nota; y no de ahora, desde hace muchos años: un Estado municipal ausente! Por eso, digo, es una preocupación y es una preocupación de miles de vecinos de la ciudad, ¿no?

Yo no sé si no existen los recursos, si no hay planificación por parte del municipio, si no hay eficiencia por parte de los funcionarios municipales. Pero esto que decía el diputado —y permítame que lo nombre—, el diputado Rioseco, que él hace propaganda a su hermano —y me parece que es una buena propaganda la gestión de Rioseco para llegar a la Gobernación—; ahora, el intendente Quiroga con su gestión no hace muy buena propaganda, porque, además de inundaciones, hay baches por toda la ciudad. Así que está muy bien que tenga ambiciones el intendente de la ciudad, que quiera ser candidato a gobernador y demás, pero me parece que tiene que empezar rellenando los pozos que hay en las calles de la ciudad y solucionando este grave problema que tienen miles de vecinos, que cada vez que llueve se les inundan, entra el agua a sus casas, y es realmente un gran problema.

Así que este problema quería manifestar, y vamos a ver si tiene algún eco por parte del intendente de esta ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

## 5

### **Mesa de debate sobre la Ley de Hidrocarburos**

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Yo... la verdad es que me parece importante que podamos hacer el debate que planteaba el diputado del oficialismo, donde todos los sectores podamos, de verdad, dar nuestra posición, incluso trayendo panelistas a nivel nacional.

Nosotros, desde la banca del Frente de Izquierda, hemos presentado un proyecto por la nacionalización del petróleo y, en ese proyecto, decimos qué tiene que ocurrir con este recurso —que es nuestro— y cómo todo lo que genere de ganancias se tiene que invertir, no sólo en la Provincia, sino en el país, para resolver los problemas que tenemos.

Y la verdad es que, justamente, una mesa de debate haría que podamos poner sobre la mesa las distintas posiciones. Entonces, veríamos con claridad.

Yo... me dio risa cuando terminó de hablar el diputado preopinante que defendía esta nueva Ley que han firmado, que costó sangre, sudor y lágrimas, porque fue —como digo yo— dos meses de *show*, de un *show* donde se peleaban Cristina con Sapag (luego de haber tenido un amor extenso en el tiempo), pero se peleaban para ver cómo entregaban nuestro recurso. Y, una vez que el diputado terminó de hablar, justamente, quienes habían, en esta propia Legislatura, sido los que encarnaron la pelea de Cristina, se acercó a darle la mano y a felicitarlo por sus palabras, cuando en pleno debate ni siquiera iban a la Comisión de Hidrocarburos para debatir allí qué hacíamos con esta Ley y cómo, si la Ley Corta, si la “Ley Larga”.

Es evidente, señora presidenta, que el tema del petróleo es un tema que nos tiene que preocupar a todos y que necesitamos esta mesa de debate, pero no para seguir diciéndonos entre nosotros qué hace cada uno, y quién en su campaña promete más cosas y, luego, no cumple, sino, de verdad, para ver los problemas que tenemos, cómo se podrían resolver con la utilización de este recurso.

Hace poco tiempo estuve en un programa con el diputado presidente del Bloque del MPN, donde nos invitaron en LU5 a poder tratar de analizar entre todos qué es lo que pasa con la juventud, qué

es lo que pasa con el abandono que hay en los barrios, qué es lo que pasa con los chicos que cada vez más a temprana edad salen a delinquir. Y desde nuestra banca pudimos hacer una exposición en ese programa, justamente, y decíamos cómo se ha vaciado Acción Social, cuánta plata falta allí.

Pero si uno se pone a analizar cada una de las cosas, desde los pozos que hablaba el diputado que están en la ciudad de Neuquén, en toda la Provincia, en el país. O sea, si hablamos de pozos no sólo los petroleros, los pozos los tiene cada uno de los gobiernos donde gobiernan, y el tema es que cada uno donde gobierna no ve los pozos y ve el pozo ajeno.

Si la plata del petróleo, de este recurso tanpreciado, se la dejáramos de regalar a las multinacionales, se podría utilizar para resolver esto, justamente: lo de Acción Social, la educación. La plata que necesitamos en Educación para que mejore, porque el mejorar la educación no pasa por hacer una u otra ley, pasa por poner plata en Educación para que las escuelas funcionen; pasa por poner plata en Salud, para que no sólo los profesionales, los médicos, los enfermeros, estén bien pagos, sino, además, para que se dejen de caer los techos de los hospitales, que se vienen abajo, y que deje de peligrar su vida los trabajadores que desarrollan allí su tarea. Esa plata del petróleo se podría destinar a construir las viviendas que necesitamos en la ciudad de Neuquén, para evitar las tomas que se dan, que después mandan juntos a reprimir, el Gobierno de la Provincia con el Gobierno nacional. Y, además, algunos subsecretarios pretenden responsabilizar a otros que estamos de viaje, en comisión de servicio, de haberlas organizado.

Entonces, la verdad es que es una mesa de debate que nos debemos, pero no para repetirnos entre nosotros lo que piensa cada uno, sino para, de verdad, discutir cómo hacemos para toda esta plata de la Vaca Muerta, que se dejen de llevarla, y la ponemos acá para resolver: Educación, Salud, Acción Social y Vivienda.

Y, por supuesto, señora presidenta, no quiero dejar de mencionar que en el marco del debate de estos recursos entra lo que ya mencioné en la sesión pasada. Pero es una investigación que realizó el diario *Río Negro*, donde muestra cómo el ministro de Energía de esta Provincia ha dado áreas, prácticamente las ha regalado a algunas empresas que no han puesto un solo centavo para invertir en la producción y en la explotación hidrocarburífera, y se las ha regalado diciendo que, por supuesto, no sabía que esas áreas valían tanto, que se dieron cuenta después. El ministro Coco es un verdadero mentiroso, porque sabe, perfectamente, lo que salían esas áreas, y sabía, perfectamente, lo que hacía. Lo que muestra el ministro Coco es, justamente, lo que denunciábamos desde esta banca. Gobiernan para las petroleras, gobiernan para estas empresas, pero cuando hay que gobernar para resolver los problemas, y por ejemplo, poner en discusión el crédito de veinte millones que necesita la gestión obrera de Zanon ahí sí, como decimos, no se puede debatir esto, pero sí las grandes áreas que valen oro, el ministro Coco dice que no sabía que valían tanto y se las entregó a empresas que no pusieron ni un solo centavo.

Así, señora presidenta, nosotros con gusto, no sólo vamos a estar, espero que podamos estar en esa mesa de debate, dando nuestra posición, sino que además vamos a rebatir cada uno y todos los puntos que ha planteado el diputado preopinante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

## 6

### **Reforma del Código Procesal Penal de la Nación**

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias... (*Dialogan varios diputados*).

Ante tanto problema, tirar una buena onda.

Con absoluta sorpresa, ayer y antes de ayer, llegó la información de que el Gobierno nacional está embarcado en un proceso de reforma del Código Procesal Penal. Eso nos alegra muchísimo, nos pone en sintonía con una necesidad que es, a todas luces, reclamada por la comunidad de todo el país; y tiene que ver con agilizar los tiempos procesales, generar un mecanismo diferente al que hoy maneja la Justicia, la Justicia nacional, y estar a tono con lo que muchas provincias se han

embarcado, que tiene que ver con modificar las cuestiones de forma y de fondo, que tiene que ver con la cuestión penal, en este país.

Esta experiencia que ha hecho Neuquén, señora presidenta, evidentemente, casi, luego de casi cinco años, casi seis años, de trabajo y habiendo tenido ya desde el 2011, de fines del 2011, una Ley que aprobó el Código Procesal Penal reformado, el nuevo Código, en realidad, no fue una reforma sino una nueva interpretación con nuevos paradigmas, con nuevos objetos, que haya sido receptado por la Provincia de Buenos Aires, nos puso muy contentos.

Pero que ahora la Nación tome como suya la necesidad de reformar el Código Procesal Penal y ponerlo en funcionamiento con estos paradigmas que, en muchos casos, esta Legislatura ha puesto a nivel de necesidad social y comunitaria importante, hace bastante tiempo, debería darnos a todos un aliento especial, como para continuar con este proceso.

Creo que la presidenta fue clara cuando manifestó los porqués. La Justicia lenta que tiene este sistema tan arcaico, tan elitista, tan complejo; que ha gobernado este país durante décadas, haciendo caso omiso a preceptos constitucionales como el de los jurados populares, que lleva más de ciento sesenta años, evidentemente, debe poner una cuota de optimismo dentro de esta Legislatura que ha debatido y aprobado, por inmensa mayoría, una reforma ya en el 2011 y las leyes complementarias que después permitieron su implementación.

Seguramente, con algunos problemas, con algunas dificultades, con algunas cuestiones que tienen que resolverse, lo que sí queda claro, es que ese es el camino. Una Justicia que tiene base en la comunidad, una Justicia popular, una Justicia que acerca a la ciudadanía al trabajo de los Poderes del Estado, me parece sumamente interesante, y sumamente reconfortante el hecho de que la presidenta lo anuncie conjuntamente con la reforma del Código Civil, el código de fondo civil.

Nosotros, en esta etapa, señora presidenta, nos parece muy alentador que la Nación entienda que, como lo hemos hecho presentando la propuesta neuquina, en el Congreso de la Nación, hace no más allá de tres o cuatro meses, que en este momento, también el Gobierno nacional se embarque en esta cuestión reformista.

Digo esto, señora, porque todavía, a veces, como en este país tenemos esta máxima que: siempre es más rica la sopa del vecino, creo que el hecho de que casi todas las jurisdicciones estén con este ámbito de espíritu reformista nos debería, a nosotros, aumentar el orgullo de haber sido pioneros en esto de hacer un nuevo Código con nuevos paradigmas y con nuevos objetivos, como son esto de una Justicia que tiene estos conceptos tan claros y principios tan claros como de los que hoy dispone.

Así que yo quería traer, ante tanta malaria que se dice, sobre todos los desacuerdos, me parece sumamente interesante que haya acuerdos. En este país hay provincias que han, ya se han embarcado, y hay otras que están en proceso de cambiar esta perspectiva que tiene de la Justicia y ponerla al servicio de los intereses de la sociedad y no de corporaciones, como muchas veces se ha mantenido.

Así que quería, simplemente, tirar una buena onda, una buena noticia. Me parece que merece esta buena noticia la idea de darnos unas palmaditas en la espalda, a los diputados neuquinos, a la Honorable Legislatura del Neuquén, que ha iniciado, ya hace mucho tiempo, un proceso que evidentemente da frutos.

Así que, vuelvo a repetir, este mecanismo de que ante tantas discusiones hay acuerdos. Este país necesita de mayor nivel de consenso y menor nivel de disenso.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

### **Reflexiones sobre la actividad política**

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenos días, señora diputada, señora presidente.

En realidad, iba hablar de Educación, voy hablar de Educación, pero no puedo dejar de opinar algunas cosas referidas al petróleo, ya que ha sido el tema del día, hoy en esta Cámara.

Voy a terminar argumentado, siguiendo más o menos los dichos que dijo el diputado preopinante.

Yo creo que la política, la política da para que uno pueda hacer discusiones de todo tenor, porque para eso estamos sentados acá. Estamos acá porque todos los que estamos aquí tenemos una representación política del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Cada cual elige si celebra o no las buenas noticias, y cada cual elige si quiere ser parte protagonista, si es solamente una víctima de esta cosa tan cruel y terrible de la política; o si, humildemente, desde el lugar en el que el pueblo lo colocó, hace ni más ni menos lo que debe hacer.

¿O sea, qué vinimos a hacer acá? Para mí, como no pertenezco al partido del Movimiento Popular Neuquino y pertenezco al partido del Frente y la Participación Neuquina, sería mucho más fácil manejarme desde este lugar siendo oposición. Esta cuestión, a veces, hasta chabacana o vulgar, de desestimar para poder existir. Siempre digo, en esta banca, que no me van a escuchar nunca hablar mal de lo que consideramos, entre comillas, un adversario; porque entiendo que descalificar es más fácil que fundar o fundamentar.

## 8

### **Congreso Provincial Educativo**

Cuando dije que sí para venir acá, entendí que tenía que asumir la responsabilidad de construir un proyecto político diferente, distinto al del partido gobernante. Humildemente intentamos, desde nuestra labor legislativa, ofrecer en cada tema nuestra mirada técnica y política. Y digo esto, señora presidenta, porque la semana que viene se va a producir en la Provincia del Neuquén algo que para mí es trascendente e importante y es el gran Congreso Educativo. Me sería mucho más fácil decir que no sirve para nada, decir que esto: ¡Ah!, esto no va a salir porque ¡no! ¡Porque los que lo hacen son todos unos ignorantes, unos imbéciles! ¿Y sabe qué hago? Humildemente, repito, porque yo no soy docente, apporto mi granito de arena, mal o bien, no sé cómo va a salir, lo voy a intentar.

Digo esto porque si usted leyó los diarios de hoy hemos visto o hemos leído que alguna gente no está de acuerdo con la discusión. Yo creo que a mí me votaron para poner los pies en el plato. Estoy poniendo los pies en el plato y después tendré que decir si me salió bien o si me salió mal.

Y ahora me voy a referir a la Ley de Hidrocarburos.

## 9

### **Ley nacional de Hidrocarburos**

No es mi especialidad la Ley de Hidrocarburos, no soy ingeniera ni sé cómo saben tanta otra gente que está sentada acá. Yo, normalmente, respeto a los que saben, pero no voy a hacer vulgar una discusión que a mí me parece que requiere de sensatez y, fundamentalmente, de seriedad.

El tema electoralista, esto se hace con fines electoralistas, tampoco me gusta, pero es lo que se usa hacer; bien, aceptémoslo. ¿O no están todos en vías electorales? ¿O no estamos todos los que estamos sentados acá haciendo un poco de política en vías electorales? Pero, supongamos que sea electoralista. Hace seis meses, nosotros, con mi rúbrica y mi firma, presentamos en esta Legislatura un Proyecto de Ley de Hidrocarburos. En esa Ley, en realidad, pusimos un piso diferente de importe o porcentaje de regalías a la Ley que ha sido aprobada en el Congreso y que ha sido aprobada con una mayoría como corresponde. ¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros no venimos a decir hoy, con fines electoralistas, lo que dijimos con un Proyecto de Ley que si se trató o no se trató es un mecanismo de esta Cámara, también legítimo y también democrático.

Pero quiero ahora hacer una argumentación, puntualmente, a cada una de las frases que se han dicho en el Facebook, y en algunos medios, referidos a este tema, a los cuales voy a contestar desde mi labor legislativa, la mía, la personal acá adentro, no la que hace otro, ni siquiera el intendente Rioseco, porque el intendente Rioseco es ni más ni menos que un intendente de la Provincia del Neuquén. Cómo gestiona, si gestiona mal o gestiona bien, lo dirá el pueblo cuando lo tenga que votar o no votar, como lo hizo hasta acá. Por lo tanto, voy a hablar puntualmente de nuestra tarea legislativa. Hace unos días, el señor diputado, mi colega diputado, Luis Sapag, dijo —entre otras cosas— que el intendente Rioseco criticaba la Ley de Hidrocarburos porque no tenía fundamentos. Pero en realidad, lo que no decía, es

que nosotros presentamos en esta Legislatura una ley hace seis meses que se pudo o no haber discutido, que no se discutió —y está todo bien— pero que los fundamentos estaban ahí. Si nosotros hoy miramos el porcentaje que tenemos hoy en la Ley que se acaba de aprobar en el tema de regalías, comparado con lo que se hace en otros países del mundo, estamos en el un, dos, tres, cuatro... en el sexto lugar, como una de las regalías más bajas del mundo entero, o sea de los países en el mundo, productores de hidrocarburos. Esto lo voy a dejar para que lo agreguen a la versión taquigráfica, porque podemos fundar, ya que nos tratan de improvisados, que lo que estamos discutiendo es ni más ni menos que, por lo menos, con conocimiento desde una banca política que lo que ha hecho es trabajar porque entiende que puede modificar o mostrar un proyecto diferente al que venimos usando hasta acá. Como nosotros vamos a seguir viviendo en esta Provincia, como yo tengo que volver a vivir en Cutral Có quiero, cada vez que haga un acto en esta Cámara, estar segura de que voy a poder caminar por cada una de las calles sin vergüenza, “sin vergüenza”.

Con respecto a lo que decía la diputada Angélica Lagunas, con la cual en algunas cuestiones comparto, también tengo que decir que a mí también me dieron vergüenza, me dieron vergüenza, algunas de las declaraciones de un ministro que supongo que sigue en la vía legal y que no voy a usar esta banca para discutir si es el honor o no el honor de ese ministro, ¿sabe por qué? Porque creo y confío en la Justicia, porque creo que esta cuestión hasta altanera, a veces, de decir o de manifestar nos pone a toda la clase política en el tapete. Y digo esto, señora presidenta, porque usted no se debe olvidar de que yo fui una, junto con mi compañero de banca, la que votó la Ley de YPF con la Provincia del Neuquén el año pasado, haciéndome cargo de lo que hacía, fundando lo que hacía. Segura de que eso era el principio de lo que iba a ser el desarrollo de esta Provincia, poniéndole literalmente el pecho a las balas, no huyendo, no huyendo de acá, sino dándole la batalla en el lugar que hay que dar, que es esta Cámara. Por lo tanto, algunas cosas verdaderamente dichas en ese diario a mí también me dieron mucha vergüenza.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

## 10

### **Reforma del Código Procesal Penal de la Nación y promulgación del Código Civil y Comercial**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Se van los temas.

La verdad que comparto lo que dijo el diputado Russo sobre el Código Procesal Penal, la necesidad. Pero, la verdad, que a uno le gustaría —como dijo otro diputado antes— el hecho de que se consensue.

Se acaba de aprobar en Nación el Código, la modificación al Código Civil, una modificación que deja de lado, por lo menos a nuestro entender —puede haber opiniones diferentes—, muchísimas cosas que necesitábamos: fundamentalmente, la relación con los pueblos originarios; fundamentalmente el hecho, la organización de las cooperativas y otras estructuras participativas; las fábricas recuperadas. Todo queda afuera con este nuevo Código Civil y en vez de discutirlo, por lo menos, vuelvo a reiterar, nos parece a nosotros, el tiempo necesario, fue sacado de un día para otro casi —casi no—, sin arreglar ninguna coma y no hubo forma de poder modificar lo que los diputados nuestros creían que se debía modificar.

Y esto va igual con la Ley de Hidrocarburos que no tiene discusión, cuestión de sumar.

## 11

### **Alusión a expresiones del diputado Sapag en esta sesión**

Y, como bien dijo la diputada Pamela, Mucci —perdón—, provoca, la verdad, la forma en que se expresa el diputado que inició este debate es sorprendente: primero, porque nos desprecia a todos, habrá que ver los títulos todos cuáles tenemos, porque parece ser que hay una casta distinta, sí, sí.

Y, realmente, ayer se rechazó discutir sobre tablas el debate de la Ley de Hidrocarburos y hoy larga él el debate sobre la Ley de Hidrocarburos. Es una cosa, no tiene mucho sentido. Yo creía que hoy íbamos a tener una sesión tranquila, porque se había definido que se iba a Comisión y ahí se iba a discutir el encuentro, pero parece, no sé por qué, cómo es la estrategia pero no la entiendo. No entiendo, porque nos pondríamos a hablar todos y tenemos —como muchos de los diputados que hablaron— mucha diferencia con lo que él interpreta o con lo que nosotros interpretamos.

Así que, realmente, no entiendo cuál es la estrategia, no entiendo por qué discute hoy, ayer no aceptó discutir. La verdad que no, me parece una incoherencia bárbara. Y, aparte, le quiero recordar que él también parece ser candidato a algo dentro de su partido, con lo cual está hablando también con fines electoralistas y se autodesprecia como dijo, no sé qué tiene de malo eso, qué tiene de malo que haya elecciones y uno exprese su opinión. La verdad no sé pero él sabrá, porque también es candidato, así que tendrá la misma relación que nosotros. Y quiero, porque la otra vez estaba viendo un documental sobre la consulta de Loncopué donde por el “No” a la megaminería, acá tenemos algún diputado que sabe bien de esta consulta. Y resulta que estaba el ministro Bertoya en el palco para la celebración del aniversario del pueblo, y bueno, hubo mucha gente que quería la consulta y que le fue a expresar su opinión de la consulta, y él también decía: no, yo sólo hablo con los que saben, con los técnicos que saben. Esto es un desprecio a la condición humana y a la posibilidad de idóneos, de conocer, de aprender y de que tengamos amigos que nos expliquen. Así que, realmente, no entiendo la estrategia del próximo orador, parece ser (*En alusión a que aparece en el listado de pedido de palabra el diputado Sapag*), pero realmente, demos la discusión como se debe, en el ámbito que se definió y no volvamos; sino, la próxima sesión otra vez volvemos con lo mismo.

Gracias, presidenta.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le doy la palabra al diputado Sapag porque fue aludido, así que, diputado, y cerramos la Hora de Otros Asuntos.

## 12

### **Respuesta del diputado Sapag**

Sr. SAPAG (MPN).— En primer lugar, yo no me refería al intendente Rioseco, lo respeto mucho, no es un caradura, solamente está equivocado con el tema de regalías. Punto, nada más, con mucho respeto.

Y, en segundo lugar, lo único que dije: a lo del desafío, bueno, si no tenemos un poco de sentido del humor, nada más, el desafío de la palabra, el debate, de la dialéctica.

Y con el tema de las regalías, decir que Bolivia tiene regalías muy altas y que compararlas con Neuquén, las provincias, que tienen el doce por ciento, ahí hay un error conceptual, porque Bolivia lo cobra como país y las provincias lo cobramos como provincias. Para poder hacer la comparación, hay que comparar cosas homogéneas, lo que cobra el país por la producción petrolera, y si usted suma a las regalías, suma los impuestos nacionales, las retenciones, los derechos y todo lo que retiene Nación a lo largo del proceso de la cadena de valor, usted va a ver que lo que la Argentina le cobra a las petroleras es similar que lo que le cobra Bolivia.

Y, por último, el que perdió el humor también es el diputado preopinante, que siempre bromea, y acá se enojó, se sintió ofendido, no sé. Le pido disculpas a él también, porque, bueno, y me preocupa porque si perdió el humor, estamos retrocediendo en nuestro, en la calidad de nuestro debate. Y sí, soy candidato también.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a empezar entonces, el tratamiento del primer punto del Orden del Día.

**IMPLEMENTACIÓN DEL LIBRO DE QUEJAS,  
AGRADECIMIENTOS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS**

(Expte.D-065/14 - Proyecto 8458)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece que en las dependencias públicas, grandes locales y/o comercios privados con atención al público, y donde se preste el servicio de atención al cliente y de posventa, debe existir un Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este proyecto lo tratamos ayer en general, por lo tanto, hoy vamos a proceder al tratamiento en particular, y su lectura se dio ayer también.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Sí, presidenta, fue leído ayer el proyecto; si se pudieran enumerar los artículos y, bueno, si algún diputado tiene algo en particular que plantear, que lo plantee en el artículo correspondiente. Si están de acuerdo, por supuesto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si la Cámara está de acuerdo, vamos a dar, entonces, lectura solamente por artículo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14 y 15.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por mayoría, la Ley 2923.

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 685  
—DE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA ABOGADOS Y PROCURADORES—**

(Expte.D-438/14 - Proyecto 8832)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 58 y 59 de la Ley 685 y sus modificatorias, de Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— En el mismo sentido, como ayer procedimos a la lectura en general, vamos a proceder al tratamiento en particular con la lectura...

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— El artículo 1º, señora presidenta, implica la modificación de dos artículos, el 58 y el 59. Respecto al 59, se plantea otorgarle al Consejo Directivo del Colegio de Abogados la potestad de suspender la matrícula en caso de deudas que se tengan con el Colegio.

Nosotros creemos que esa transferencia de potestad es inconstitucional, viola el derecho, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, viola los derechos también de protección al trabajo de la Constitución Provincial que, claramente, establecen que el Estado debe favorecer y velar por los derechos, por el derecho al trabajo. En este caso, se está criminalizando un derecho que no es la vía que tiene prevista la legislación vigente para sancionar a alguien que tiene una deuda. Para eso está la posibilidad del juicio ejecutivo, el embargo, y ese es el mecanismo que tiene que seguir el Colegio de Abogados.

Y, por otra parte, para finalizar, muy brevemente, señora presidenta, es casi un contrapropósito, porque alguien que tiene una deuda que yo le prohíbo con la Ley el poder trabajar, y bueno, cómo va a hacer para pagar esa deuda ¿no? Realmente hasta el sentido común indicaría que no debiera ser incluida esa potestad de poder suspender la matrícula de un afiliado al Colegio de Abogados.

Así que, la propuesta, concretamente, señora presidenta, es sacar ese tipo de sanción que está prevista en el último párrafo del artículo 59 que estamos modificando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen, y se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón por la interrupción.

Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Atendiendo a la expresión recientemente hecha por el diputado preopinante, teniendo en cuenta de que no es menester, a través de esta Ley, regular las cuestiones éticas y sancionatorias que se dan a sí mismos dentro del ámbito de las propias leyes que reglamentan —como la 685—, proponemos una redacción que va a dejar, seguramente conforme a todo el mundo, atendiendo a que tampoco es intención de esta Cámara meterse a generar alguna antinomia.

El planteo es, si usted está de acuerdo, señora presidenta, acercarle, básicamente, para que en el último párrafo que tiene este artículo 59 que se modificaría a través del artículo 1º, es: “Sin perjuicio del cobro compulsivo de las sumas que le son debidas, el Consejo Directivo puede solicitar del Tribunal de Ética y Disciplina, la sanción del matriculado moroso que considere pertinente”, de acuerdo a su propia escala de valores, y esto, resolver la cuestión en términos concretos y no ofender a nadie, ¿no?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. RUSSO (MPN).— Si usted está de acuerdo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por Secretaría lo mando a retirar (*El director a cargo de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz, retira la documentación*).

Sr. RUSSO (MPN).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Estamos de acuerdo?

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— De nuestro Bloque estaríamos de acuerdo con lo que acaba de decir. Me parece que, simplemente, sacando el último párrafo, queda, porque puede decir, puede solicitar del Tribunal de Ética y Disciplina la sanción del matriculado moroso —punto—. No haría falta aclarar ninguna más.

Simplemente eso, pero estoy de acuerdo con la idea, con lo que habían propuesto.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— O lo leemos cuando...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora leemos, en todo caso, cómo quedaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El artículo 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, el artículo 1º.

Diputado Gallia, perdón.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Presidenta, es para manifestar mi apoyo también a la propuesta del presidente de la bancada del MPN. Me parece razonable la...

Sra. PECHEN (Presidenta).— La propuesta.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Para mejor conocimiento de los señores diputados, lo hemos consultado con el propio Tribunal de... los integrantes del Tribunal Ético del Colegio.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a proceder, entonces, a leerlo cómo quedaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 1º. Modifícanse los artículos 58 y 59 de la Ley 685 y sus modificatorias, de Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores en la Provincia, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 58. La Asamblea debe fijar el monto del arancel de matriculación y de la cuota anual. Esta última no puede superar los cuatro jus.

Artículo 59. El arancel por matriculación y la cuota anual se deben abonar en las condiciones que establezca el Consejo Directivo.

El cobro de los recursos de los colegios departamentales puede realizarse por vía de apremio, siendo título suficiente la certificación de deuda suscripta por el presidente y el tesorero del colegio respectivo. Sin perjuicio del cobro compulsivo de las sumas que le son debidas, el Consejo Directivo puede solicitar del Tribunal de Ética y Disciplina la sanción del matriculado moroso que considere pertinente”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Está a consideración, si no hay objeciones, lo proponemos votar.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Una sola cuestión.

¿Al Tribunal Superior no hay que comunicarle?, ¿es sólo al Ejecutivo?, Poder Ejecutivo, no podría...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, es Ley.

Sr. RUSSO (MPN).— Es el Ejecutivo que promulga.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Ejecutivo promulga y comunica, en realidad.

Aprobada la Ley 2924, por unanimidad.

## 8

### **MODIFICACIÓN DE LA LEY 921 —DE PROCEDIMIENTO LABORAL— (Expte.D-439/14 - Proyecto 8833)**

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 18 de la Ley 921, de Procedimiento Laboral de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

En el día de ayer, yo había solicitado la reserva para incorporar un nuevo artículo, modificando el artículo 4º de la Ley 1594, de Honorarios Profesionales. Voy a retirar esa reserva, voy a pedir que el Despacho sea aprobado como salió de Comisión...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Original.

Sr. GALLIA (PANUNE).— ... con la sola, aceptando la intervención del diputado —discúlpeme que lo nombre, diputado Dobrusin—, respecto a la coma que sí cambiaba el sentido y tenía sentido esto.

Y ahora explico por qué solicito que sea mantenido el Despacho como está. Porque, en realidad, el pacto de cuota *litis* en juicios laborales estaba prohibido taxativamente en tres normas legales de nuestra Provincia.

Por un lado, la Ley 1594, de Honorarios Profesionales, en el artículo 4º, que es lo que estábamos mencionando; por otro lado, el artículo 18 de la Ley 921, de Procedimiento Laboral de la Provincia; y la Ley 2000, de Regulación Económica.

Nosotros ayer, lo que hicimos fue derogar dos de esas prohibiciones y quedaba, justamente, la que está prevista en la 1594.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Claro.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Como está en discusión todavía un proyecto pendiente, pero que ya tiene Despacho de Comisión y va a tener que ser tratado por el Cuerpo en las próximas sesiones, que también incorpora la derogación del artículo 4º de la 1594, yo pediría que, por una cuestión de técnica, de

prolijidad legislativa, mantengamos este Despacho y lo único que ocurriría en la práctica es que por quince o veinte días va a subsistir todavía la prohibición del pacto de cuota *litis* laboral en una sola norma legal, que va a ser derogada cuando esos Despachos de Comisión sean tratados en el Recinto. Ya esos Despachos tienen —digo Despachos, porque hay uno de mayoría, otro de minoría—, pero ya tienen las firmas correspondientes, que van a ser seguramente considerados en la próxima sesión.

Espero haber sido...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Claro.

Sr. GALLIA (PANUNE).— ... claro.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Yo había pedido y pongo a debate con todos los compañeros —aparte de esto de la coma, que tenemos que votarlo, pero, supongo que estamos de acuerdo, porque sino cambia el sentido de esta, de la frase—, era agregarle donde, lo que decía la Ley anterior, era la prohibición de la cuota *litis*, pero pedía homologación judicial, conforme a lo establecido en la Ley 20.744 sobre Régimen de Contrato de Trabajo. Yo sé que puede darse por sobreentendido, pero la verdad que como, me parece que lo que abunda no daña; yo después de... cuando dice: modificar el artículo 18, el primer párrafo que termina en el expediente o con intervención de la autoridad de trabajo, debería ser con... —digo yo, ¿no?— “con homologación judicial, conforme a lo establecido en la Ley 20.744, artículo 277 sobre Régimen de Contrato de Trabajo”, porque se especifica claramente que no puede ser más del veinte por ciento lo que se puede cobrar de cuota *litis*. A pesar de que por eso, puede darse por sobreentendido, yo propongo, si podemos redactarlo más claro.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Lo que plantea el diputado es correcto, pero en los dos Despachos de Comisión que van a ser tratados en la próxima sesión, está expresamente estipulado lo que él plantea. Los dos Despachos coinciden y tienen la mención al artículo 277 de la 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, como tope el veinte por ciento en honorarios.

Por lo tanto, no es necesario colocarlo en esta norma, porque en la que vamos a votar dentro de quince días en el momento que sí va a estar habilitado el pacto de cuota *litis* laboral, lo vamos a estar dejando expreso en esa norma legal.

Así que no es necesario incluirlo en esta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le satisface.

Perfecto.

Bueno, vamos a proceder a votar, entonces.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Le sacamos la coma.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y sí, con el artículo 1º, se saca la coma que estaba estipulada.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2925, por unanimidad.

**9**

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2000**  
**—DE DESREGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA—**  
(Expte.D-440/14 - Proyecto 8834)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 9º de la Ley 2000, de Desregulación de la Actividad Económica en la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También en particular es esta Ley.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2926, por unanimidad, también.

10

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.879 Y  
MODIFICACIÓN DE LA LEY 2520**

(Expte.D-323/13 - Proyecto 8242 c/Cde.1 y agregados  
Expte.D-290/13 - Proyecto 8207 c/Cde.1 y  
Expte.D-311/13 - Proyecto 8227)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.879 —Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual— y se modifican varios artículos de la Ley 2520 —Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS)—.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Gracias, señora presidenta, voy a leer los fundamentos.

La violencia sexual es un problema de Derechos Humanos y de Salud Pública que trasciende fronteras y acarrea un costo humano global devastador.

La inequidad de género, los derechos masculinos, la ausencia o la precaria situación de las sanciones y de los servicios sociales, la pobreza y la guerra aumentan sin duda el riesgo de violencia sexual en ciertas poblaciones.

Es una lamentable realidad que la violencia sexual aterroriza a personas en todo el mundo, debilitando comunidades y sistemas. Sin embargo, es posible el cambio, a través del respeto de los Derechos Humanos y la necesaria elaboración de una estrategia nacional de prevención a este flagelo.

La Organización Mundial de la Salud, sostiene que la violencia sexual es prevenible y que el cambio social es posible. Sin embargo, un cambio social duradero requiere el compromiso y la colaboración de promotores, creadores de políticas, investigadores, personal médico, educadores, agentes de policía, fiscales y otros profesionales de todo el mundo.

La prevención de la violencia sexual requiere progresos en investigación, incluyendo el desarrollo y el compartir definiciones y métodos sistemáticos y análisis compartidos.

Solamente a través del compromiso de los miembros de la sociedad en todos los niveles, podrán emerger programas y políticas que la eliminen significativamente.

Es justamente ese compromiso, el que nos permitió arribar al Proyecto de Ley que hoy es traído a esta Cámara, con el cual se pretende poner en funcionamiento el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual, creado en el año 2006 por Ley 2520 y que, por diversos motivos, nunca llegó a ponerse en práctica.

La sanción en el año 2013 de la Ley nacional 26.879, de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual, y las expectativas que esta valiosa herramienta para la investigación criminal generó en la sociedad en su conjunto, alarmada por el aumento de la violencia sexual, principalmente contra las mujeres, que son quienes generalmente sufren con mayor frecuencia ataques sexuales perpetrados por autores que no llegan a ser individualizados por

la Justicia, ello reavivó el debate y la necesidad de revisar nuestra Ley provincial a efectos de lograr su entrada en vigencia y adaptarla a los estándares establecidos por la legislación nacional.

En ese marco es que se decidió la adhesión a la Ley nacional 26.879, atento a que nuestro Registro provincial sólo establece la incorporación de los datos que permitan individualizar a los condenados por delitos contra la integridad sexual y podría complementarse perfectamente con el Registro Nacional, que pretende —con su diseño— almacenar y sistematizar no sólo la información de los condenados por delitos contra la integridad sexual, sino también toda la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal, contando incluso con una sección especial que está destinada a autores no individualizados, en la que constará la información genética identificada en las víctimas de tales delitos y de toda evidencia biológica obtenida en el curso de su investigación que presumiblemente correspondiera al autor.

Por otro lado, se modifica el artículo 2° de la normativa provincial a efectos de establecer como autoridad de aplicación al Poder Judicial, sacándola de la órbita del Ministerio de Seguridad y Trabajo, en consonancia con lo dispuesto por la Ley nacional que, en su artículo 1°, establece que el Registro funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Asimismo, se modifica el artículo 3° de la Ley 2520 a efectos de incorporar la necesidad de que los datos genéticos que estén vinculados a los delitos obrantes en el Registro provincial se remitan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, a efectos de poder formar parte del Registro Nacional, haciendo especial hincapié en el carácter sensible y reservado, tanto de los datos consignados como de los aportados.

Por último, se modifica el artículo 6° de la Ley provincial que establece que la autoridad de aplicación, notificará —cuando le sea requerido— a las autoridades municipales, a las de los organismos gubernamentales, y en especial al Consejo Provincial de Educación y al Consejo Provincial de la Mujer, consignando en la redacción propuesta que las notificaciones se deben realizar cuando se requiera de la autoridad pertinente, quitando la enumeración dispuesta en la norma a efectos de no limitar los organismos que pudieren requerir la información obrante en el Registro provincial.

Con el convencimiento de que la recopilación y la sistematización de la información genética constituirá una herramienta de gran importancia en la investigación e individualización de los autores de delitos contra la integridad sexual, siendo que el presente proyecto corrige todos esos obstáculos que impidieron su puesta en vigencia, es que solicito a todos mis pares poder acompañarnos en este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, desde el Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores no vamos a acompañar el proyecto. No porque creamos que contra los violadores no hay que aplicar sanciones y sanciones de las más profundas. Justamente, creemos que el Registro de Violadores no resuelve el problema al que son expuestas miles y millones de mujeres que son violadas. Pero hay una situación que es que, justamente, las mujeres víctimas de violencia sexual han identificado al agresor, lo denuncian, y no se necesitaría ningún registro de violadores, de ADN, ni de nada, para determinar quién es.

La diputada que ha dado el informe, justamente, plantea entre los argumentos que dice que las mujeres que somos o son víctimas de ataques sexuales existe el problema que la justicia no puede determinar quiénes son. La Justicia tiene, justamente, en las denuncias que recibe, con nombre y apellido, quiénes son los agresores. Y desgraciadamente cada vez que una mujer que asiste a hacer la denuncia de un abuso sexual, de una violación a ella o a sus hijos o hijas, la justicia no le cree, y se pone en tela de juicio si eso es así o no. Por lo tanto, desde nuestra banca creemos que, justamente, lo del Registro de Violadores no viene a subsanar y a resolver este gran problema que tiene la sociedad, y, justamente, para que no exista la reincidencia y demás no se resuelve con que haya un Registro de Violadores. Es más, hace pocos días una persona que había violado, que había estado presa, fue puesta

en libertad y, nuevamente, en un descampado, agarró a dos chicas, las violó (un expolicía, pueden haber de todas las profesiones, no quiero decir con esto que sólo lo hacen los ex o los policías).

Pero, efectivamente, el Registro de Violadores, primero, ya estaba hecha la Ley en esta Provincia, y no se había puesto en práctica hasta el día de la fecha. Pero, además, esa persona que había cometido ese delito fue castigada con una pena —creemos nosotros— menor y se le permitió la libertad para que vuelva a hacer lo mismo. Porque también lo que se demuestra acá es que las cárceles no están sirviendo para resolver estas conductas, y para que realmente se cambien.

Entonces, nosotros creemos que el tema de los abusos sexuales y de las violaciones se tiene que resolver con medidas más profundas hacia los violadores, no se resuelven con este Registro. Y creemos que, sí, se tiene que poner en pie una gran campaña de concientización y de educación para el conjunto de la comunidad, que ponga contra las cuerdas a estos personajes, y que también la propia sociedad sea quien intervenga en el sentido de las denuncias para especificar quiénes son esos violadores, a los que tenemos que castigar de conjunto para que no realicen estas acciones.

Por lo tanto, no acompañamos este proyecto, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración, no habiendo más oradores, la aprobación o la votación de este Proyecto de Ley que refiere a la Ley nacional 26.879, del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual. Ya pueden empezar a votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planilla en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría, en general, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

## 11

### **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR PRESIDENTE DOCTOR NÉSTOR KIRCHNER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-280/14 - Proyecto 8666)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la puesta en funcionamiento de la primera fase de generación de la Central Nuclear Presidente Doctor Néstor Carlos Kirchner, ex-Atucha II.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagaseta—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

La construcción de Atucha II comenzó en 1981 y debía terminar en 1987. Pero, durante el transcurso de esa década, la energía nuclear fue dejada paulatinamente de lado, y la obra se retrasó. Luego, la actividad ingresó en una etapa aún más crítica cuando el entonces presidente de la Nación, Carlos Menem, redujo drásticamente el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica, abrió retiros voluntarios y cerró vacantes para el ingreso de nuevo personal de planta, mientras intentaba privatizar las centrales existentes.

Las obras de Atucha II quedaron interrumpidas en 1994 y recién se retomaron en noviembre del 2006 por impulso del expresidente de la Nación, Néstor Kirchner. Es parte del Proyecto Nacional de Autoabastecimiento Energético.

La puesta en funcionamiento de la Central Presidente Néstor Kirchner aportará al Sistema Argentino de Interconexión el cuatro por ciento de la demanda promedio de energía del país y permitirá sustituir un mil ciento setenta millones de metros cúbicos de gas natural. La finalización de esta central formará parte del Plan Energético Nacional y del Plan Nuclear Argentino implementado por el Ministerio de Planificación entre el año 2004 y 2006.

La operación estará a cargo de la Empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima, denominada ENASA, que también depende de Planificación. El pasado 23 de abril la empresa ENASA informó sobre la finalización de los ensayos de la última prueba en caliente de tipo convencional, lo que permitió comprobar el funcionamiento de la Central y su sistema de refrigeración. Por otro lado, se verificó el funcionamiento de las barras de control del reactor y se realizó una prueba de parada de la Central, comandada desde la sala de control de emergencias, con el objetivo de garantizar todos los eslabones de seguridad involucrados en este proceso.

Hace unos días, hace poco, fue anunciado que la capacidad de generación de la central se encuentra al cincuenta por ciento, por lo que más de trescientos megas para fin de año, esta central estará cargando al Sistema Eléctrico Nacional nada menos —como decía— el cuatro por ciento de la energía que consume actualmente por año Argentina, siendo esto un importante aporte a la generación energética de base del país.

Debe recordarse que la tecnología nuclear tiene aplicaciones relevantes, no sólo para producir energía eléctrica segura, confiable y económica; también es imprescindible para la medicina nuclear, para ingeniería en ensayo no destructivo de materiales, para el control de plagas en agricultura, para conservación de alimentos, y para el desarrollo científico en general.

Esta y otras inversiones en el sector nuclear nos siguen posicionando como el país de más avanzada del rubro en toda Iberoamérica y es una actividad que tracciona fuertemente al país hacia el desarrollo socioeconómico, por la enorme importancia del sector en sí mismo y por los desarrollos conexos que han generado; por caso, los notorios avances tecnológicos y productivos del INVAP. Importante empresa nacida al calor y al amparo científico de la CONEA —Comisión Nacional de Energía Atómica— que, por cierto, no es el único caso de esta sumatoria de círculos virtuosos generados a partir del desarrollo tecnológico nuclear, sino también, sabemos que Neuquén es parte y está aportando a través de la Planta de Arroyito el agua pesada para su refrigeración.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis compañeros diputados.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señora presidenta.

Siempre sentí que la política tiene que expresarse cuando las cosas están bien, en el sentido de reconocer y de aprobar, y de acompañar lo que está bien. Y en democracia, ejercer el derecho de disentir cuando uno tiene una visión distinta.

Realmente, yo que he tenido una visión crítica, o tengo una visión crítica, de lo que ha sido la política energética del Gobierno nacional. Hay una excepción y la excepción es haber reactivado la política nuclear, haber terminado esta usina, Atucha II. Y creo que bien merecido el nombre de Néstor Kirchner, porque fue una decisión importante, con una inversión también de magnitud.

Y como bien dijo el miembro preinformante, los neuquinos tenemos una Planta de Agua Pesada que genera muchos puestos de trabajo, y que muchas veces estuvo en peligro de tener que cerrarse. Y, realmente, la concreción de Atucha II, creo que es la garantía definitiva de que nuestra Planta de Agua Pesada, administrada por la ENSI, va a tener vida por largo plazo.

Por eso, señora presidenta, desde el Bloque Unión Popular, con mucho gusto vamos a acompañar este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, cuando debatimos este proyecto, en la Comisión, desde el Bloque del Frente de Izquierda, planteamos y explicamos por qué nos oponíamos, no

porque estemos en contra de que se avance, justamente, con una política energética que permita resolver los atrasos que tenemos; sino porque creemos que, justamente, lo que se intenta hacer acá es una puesta en escena luego de años de atraso que no explica que no se hizo nada en el año 94, en el 2003. Pero, además, tampoco explica que entre el 2003 y el 2006 no se hizo nada. Y se apura ahora un lanzamiento de esta obra con un gasto sideral y chantajeando a los trabajadores bajo amenaza de cerrarla.

En aquel momento, en la Comisión nosotros planteamos que, justamente, no estaban dadas las condiciones de seguridad para los trabajadores que desarrollan allí sus tareas. Uno de los diputados me dijo: “¿Estás segura de lo que estás diciendo? Mirá que los delegados están a favor de esto y tenemos representación nosotros...” y a los pocos días se produjo una muerte de uno de los trabajadores, producto, justamente, de las condiciones en las que desarrollan esas tareas.

Nosotros no vamos a acompañar, justamente, porque reiteramos, esta es una puesta en escena que no está garantizando las condiciones laborales que tienen que tener esos trabajadores y que esconde, además, que el país perdió en gran medida la capacidad de procesar uranio y por eso se impone una puesta en marcha precoz que, incluso, se lleva puesta la vida de los operarios.

Es por estas razones que nos vamos a oponer a este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que se puede tener una mirada negativa o se puede tener una mirada positiva ante cada hecho de la vida y creo que este es un caso palmario ¿no?

Es muy cierto y, nosotros, desde nuestra banca hemos cuestionado la política energética del Gobierno nacional, aun siendo parte del Gobierno nacional, porque no estábamos de acuerdo cómo se estaban haciendo las cosas.

Pero cuando se corrige el rumbo, cuando se empieza a trabajar en otro sentido, creo que tenemos aplaudir, que tenemos que... Hoy se planteó aquí, y me parece muy positivo, el tema del debate de un nuevo Código Procesal Penal en la República Argentina, por ahí siguiendo el modelo que la Provincia del Neuquén ha llevado adelante a partir del nuevo Código.

Las cuestiones que se hacen sobre el nuevo Código Civil, es cierto, que el trámite en su última parte tuvo complicaciones, las complicaciones que muchas veces genera la política partidaria pero que fue fruto de un debate de dos años por la Bicameral, y que el proyecto original tuvo dos mil y pico de modificaciones. Quien diga que ese Código Civil no ha sido participativo miente, la discusión fue procedimental en la última parte de la votación.

Los argentinos avanzamos mucho en muchos temas, y a veces no queremos mirar ese progreso. Y creo que en el tema energético, y en el tema del desarrollo de centrales nucleares, la Argentina se está poniendo a la cabeza del mundo, y esto es un mérito de los argentinos, del Estado y del Gobierno. Mirar para otro lado, mirar siempre con el espíritu crítico, buscar siempre lo negativo cuando, bueno, con las dificultades que el mundo genera y con las dificultades que tenemos vamos progresando; por eso queremos aplaudir al Gobierno nacional, queremos aplaudir al Estado, queremos estar contentos los argentinos de que tengamos la capacidad científica de aplicar nuevas técnicas para la generación de energía y poder corregir este déficit tan importante que tenemos.

Así que, desde nuestro Bloque, vamos a acompañar esta Declaración.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Desde nuestro Bloque también vamos a apoyar esta Declaración.

Realmente, lo que hablaba la diputada Lagunas era conmigo. Que habíamos, los representantes allá son de ATE, son afiliados a nuestro gremio y, bueno, seguí buscando la información del tema de esta persona que murió; tiene problemas de seguridad pero no de seguridad nuclear, sino problemas en la seguridad laboral, que se encontraron ahí.

Pero, realmente, es importantísima esta generación de energía por el método con agua pesada, porque no sólo nos trae trabajo acá a Neuquén, sino que es desarrollo nacional, con uranio enriquecido tendría que estar comprando en el exterior y, obviamente, empezamos otra secuencia que no interesa.

Y, bueno, por eso creemos que es importante, saludo declarar de interés y le agrego, simplemente, que en otra definición buena de este Gobierno, a pesar de lo que dijo el preopinante, que siempre le buscamos la cuarta pata al gato, pero algunas cosas decimos que sí y otras que no, pero parece ser que de las que sí estamos bien y las que no, no.

Es que Atucha III se ha definido con uranio natural y con agua pesada, por lo cual, es una definición muy importante y es una definición que da continuidad a un todo desarrollo científico que tiene la Argentina.

Así que nuestra aprobación de nuestro Bloque.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, es para, también, manifestar nuestro apoyo a este proyecto y decir que vamos a mirar el vaso lleno, porque, en realidad, todos los neuquinos vimos cómo se hacía, a veces, hasta magia y grandes esfuerzos desde el Gobierno provincial y desde el Gobierno nacional, para ver cómo se subsistía en esa Planta de Agua Pesada. Y que, de pronto, un producto en el cual no era quizá la cantidad que necesitaba nuestro país, entonces, era un desafío en darle una continuidad.

Pero hoy el mundo ha abierto de entre lo que es la energía atómica, la necesidad de contar con ese catalizador a partir del uranio enriquecido, el isótopo 237 y 239, que le permite tener otra frontera. Y en esto tiene que ver mucho la apuesta que en ese momento hicieron.

Y este Gobierno nacional, en el sentido de que no sólo en el caso de energía atómica, sino también en el campo científico, que va de la mano, la repatriación de los científicos con el desarrollo que está alcanzando a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Están en condiciones de votar, entonces, este Proyecto de Declaración en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1651.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, si la Cámara me permite la licencia, tengo un compromiso a las catorce horas y tengo que informar el tratamiento en general y particular de un Proyecto de Comunicación que en el orden original está ubicado noveno y quería pedir autorización a la Cámara si podíamos modificar el Orden del Día para que sea tratado en el próximo punto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Señora presidenta, yo tengo el mismo problema y el punto que tengo que informar es el número ocho. Estaba esperando, porque creía que llegábamos a las catorce antes del tratamiento, pero si el diputado Vidal me incorpora el suyo, me complica. Si podemos cambiar los dos, en todo caso, el ocho y el nueve (*Dialogan varios diputados*).

Vamos al lanzamiento de la candidatura de Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si podemos hacer la gentileza.

Sr. VIDAL (UCR).— Yo le dejo los fundamentos a mi compañero de Bloque para que lo informe y dejamos sin efecto.

Sr. MATTIO (MPN).— ¿Está seguro?

Sr. VIDAL (UCR).— Sí, si no tiene nada que ver con ningún asunto municipal, así que no hay ningún problema (*Risas*).

Y pido permiso para retirarme.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien. Adelante, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, yo estoy en el punto siete así que... (*Risas*). Pero bueno, no tengo inconveniente que vayan al lanzamiento los muchachos. Puedo postergarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si agilizamos el trámite, en vez de tomarnos tanto tiempo, vamos al punto número siete.

12

**SOLICITUD DE INFORME AL  
PODER EJECUTIVO NACIONAL**

(Obras comprometidas en el Acuerdo Provincia - YPF S.A.)  
(Expte.D-340/14 -Proyecto 8734)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe el estado del trámite de los proyectos para realizar distintas obras en la Provincia del Neuquén, por un monto de mil millones de pesos, conforme el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013, entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos y la empresa YPF S.A.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora.

Bueno, como manifestábamos, a partir de la firma del Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF, el Poder Ejecutivo nacional informó que compensará al Neuquén con un paquete de sesenta y cuatro obras que costarían unos mil millones de pesos. Se trata de trabajos de infraestructura, hospitales, escuelas, viviendas.

Los municipios más beneficiados, en este aspecto, serían: Añelo, con doscientos noventa y dos coma seis millones; Rincón de los Sauces, con doscientos treinta y nueve coma nueve millones; Buta Ranquil, con sesenta y tres coma cinco millones de pesos; Barrancas, con catorce coma seis millones. También recibirán obras las comisiones de fomento ubicadas en el radio de influencia y de desarrollo como Octavio Pico, Aguada San Roque, Los Chihuidos y Sauzal Bonito.

De estos mil millones de pesos, trescientos setenta y dos millones de pesos se destinarán a la construcción de rutas y obras de interconexión para los municipios de Neuquén, Centenario, Vista Alegre, San Patricio del Chañar y Añelo. Todas las obras comprometidas, que forman una lista bastante extensa pero en la cual, por lo menos, con la comunicación con varios de los intendentes de la zona de influencia, muchas, el ochenta, noventa por ciento, más del noventa por ciento de las obras están en cero todavía, no se ha avanzado absolutamente en nada. Y hay una cuestión muy particular, el compromiso era de mil millones de pesos hace, cuando se firmó el contrato y la famosa Ley Chevron. En ese momento, tenía una importancia manifiesta. En la medida en que se atrasan las obras, todos sabemos que hay un índice de inflación en nuestro país, va perdiendo valor,

un valor importante el tema del desarrollo de estas obras. Y, bueno, lo más significativo de todo es que donde ha causado un alto impacto el desarrollo de nuestra querida Vaca Muerta es en la localidad de Añelo y francamente en una charla muy profunda que teníamos con el intendente de la localidad, el Gobierno de la Provincia ha mostrado una preocupación interesante por el inicio de obras y demás. También lo manifiestan desde el Estado nacional pero las obras no están y Añelo, por allí, en ese aspecto, tenemos que pensar todos en el desarrollo de la actividad hidrocarburífera, tanto que se pregonaba que las zonas afectadas o la zona de influencia —en este caso—, esa comarca que está dentro del corazón del yacimiento se está viendo —más que beneficiada— perjudicada.

En este sentido, lo que pretendemos es que aprueben, que acompañen los diputados de los distintos Bloques, no importa la procedencia. Es un pedido de informe, justamente, para tratar de que se cumpla con las obras que se comprometieron a través de un acuerdo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que también, quienes acompañamos al Gobierno nacional, tenemos la misma preocupación que los neuquinos, sobre todo los neuquinos de las zonas donde estas obras deben realmente resolver problemas que genera el enorme impacto de las inversiones y de toda la explotación hidrocarburífera. La verdad es que el interés no es sólo de una parte de los neuquinos, sino que todos los neuquinos...

Hemos consultado nosotros sobre este tema, la respuesta en la mayoría de los casos ha sido que todavía no se han presentado los proyectos. Yo quiero decir con mucha claridad, me ha tocado gestionar una municipalidad y hacer obras que tienen financiamiento de Nación, son cuestiones que llevan años, llevan años, llevan años de gestiones, la presentación de los proyectos, la aprobación de los proyectos.

La verdad, no es fácil, no es un tema que se haga con la agilidad que, a veces, se hacen cosas dentro de la Provincia o con recursos provinciales. Pero nos parece bien que hagamos este pedido, porque vamos a tener claro dónde están los proyectos, cuáles son las dificultades y también la posibilidad de, dentro de la Provincia, ver por qué no están los proyectos, o por qué los proyectos, las reformas, los cambios que hay que hacer no están. Nos parece importante conocer esto. Y acá marco una diferencia. Muchas veces, los legisladores de la oposición dentro de la Provincia, queremos un informe, porque queremos tener los elementos necesarios para hacernos una idea con los problemas que tenemos; y muchas veces esos informes no salen, y parece ser que uno está haciendo un prejujuicio cuando hace un pedido de informes.

La verdad, muchas veces, uno hace un pedido de informes para tener esos elementos que le permitan a uno formar una opinión sobre distintas cuestiones. Nos parece muy bueno el proyecto, nos parece bien que tengamos la información, ojalá la tengamos pronto y después podamos ver, también, cuáles son las cuestiones que no se han generado en la Provincia para que estos recursos tan importantes lleguen y lleguen con celeridad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Muy cortito, estamos de acuerdo con este proyecto, sin lugar a dudas. Lo que queríamos decir, estuvimos hablando con los compañeros de Vialidad Provincial, no tienen ninguna participación en estos proyectos de los 1.000 millones. No sólo no les han pedido proyecto ejecutivo, sino que estarían licitando una consultora para que haga la inspección, cosa que siempre fue trabajo de Vialidad Provincial. Así que me pidieron que, por favor, exprese esto para que tomemos conciencia. Nosotros logramos que no haya una empresa vial cuando se quiso poner, pero están vaciando a Vialidad Provincial.

Así que, sí con el trámite y veamos qué podemos hacer para que la empresa neuquina, profesionales neuquinos que tienen conocimiento, sobre todo de este tipo de rutas, caminos, puentes, lo han demostrado durante toda la vida de Vialidad Provincial, tenga el respeto y el lugar que deben tener.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Les voy a solicitar, entonces, que voten esta Comunicación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra la votación del diputado Luis Andrés Sagasetta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por unanimidad, se ha votado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Comunicación 16.

**13**

**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN**  
(Solicitud de designación al Congreso de la Nación Argentina)  
(Expte.D-222/14 - Proyecto 8607)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina designara un nuevo defensor del pueblo de la Nación, de conformidad con el artículo 2° de la Ley nacional 24.284, creación de la Defensoría del Pueblo.

Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

La Defensoría del Pueblo de la Nación fue creada en el año 1993 por medio de la Ley 24.248, y adquirió rango constitucional por medio del artículo 86 de la Constitución Nacional reformada en el 94. Desde su creación se convirtió, la Defensoría del Pueblo, en el interlocutor casi natural para recibir las demandas, las quejas, las denuncias y las peticiones de la población en general, tanto individualmente como en forma colectiva.

Nos encontramos en este momento —y desde el año 2009— con la acefalía de esta Defensoría del Pueblo de la Nación a partir, primero, de la renuncia de quien fue su último titular, el licenciado Eduardo Mondino, y a partir de diciembre del 2013, porque luego de la renuncia del licenciado Mondino se hicieron cargo de la Defensoría los defensores adjuntos. Pero, decía, a partir de diciembre del 2013 también caducaron los mandatos de los defensores adjuntos que acompañaban al licenciado Mondino. Por lo cual, nos encontramos que hoy la situación de acefalía es total, y esta situación institucional, a nuestro juicio anómala, implica —en la práctica— la parálisis absoluta de este organismo, a nuestro juicio, tan importante que, reitero, hoy tiene rango constitucional.

Sabemos que para la designación se necesita lograr un importante consenso en el Congreso de la Nación. Nosotros no estamos exigiéndole a la Cámara de Diputados, al Senado de la Nación que lo designen; simplemente estamos dando, en caso de ser aprobada esta Declaración, la opinión de la Legislatura del Neuquén en relación a que consideramos que se debe terminar esta situación de acefalía y consideramos que los senadores y diputados nacionales, ojalá hagan todos los esfuerzos necesarios para llegar a los consensos necesarios para poder, a la brevedad, terminar con esta situación, reitero —a nuestro juicio—, anómala, de acefalía de la Defensoría del Pueblo.

Indudablemente, para que esto se logre, para que este consenso se logre se deberá, como fue en su momento la elección del licenciado Mondino, seguramente lograr que algún hombre o mujer con un grado de independencia importante logre reunir en su persona este consenso necesario para su aprobación en el Congreso de la Nación.

Confiamos que se haga prontamente, que se haga próximamente, y es por esto que, expresando desde esta Declaración la opinión de nuestra Legislatura, solicito a los señores diputados y diputadas el acompañamiento para este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en la Comisión debatimos el tema. Obviamente, nosotros opinamos que este proyecto es inconducente, incoherente, porque le estamos exigiendo algo al Congreso Nacional que nosotros estamos en deuda como Legislatura Provincial. Nosotros también tenemos una manda constitucional donde se establece la creación del defensor del Pueblo, desde el año 2006. Sin embargo, hasta el día de hoy no ha sido creado, y no es porque no haya habido iniciativas y proyectos, creo que —en la Comisión hacíamos memoria—, creo que hay cinco o seis proyectos para la creación de la Defensoría del Pueblo a nivel provincial.

Así que, en principio, nos parece incoherente eso, plantearle a un Cuerpo legislativo, como el Congreso de la Nación, algo que nosotros no hacemos. Y después, bueno, es un problema de consensos, es evidente.

¿Por qué digo que es inconducente? Porque, no porque lo pidamos nosotros se van a poner de acuerdo. Hay negociaciones que no, no, no han arribado a buen puerto, evidentemente, porque todavía está acéfalo este cargo. Se necesita, creo que dos tercios para nombrar al defensor del Pueblo a nivel nacional y, evidentemente, no hay voluntad política del Congreso; porque acá no es, ni mayoría, ni minoría, ni oficialismo, ni oposición; no hay voluntad política, aparentemente, de ningún sector para que esto se resuelva.

Por eso, por eso, nos parece inconducente este proyecto.

Por eso, vamos a votar negativamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, yo he sido uno de los que presentó uno de los proyectos de defensor del Pueblo de la Provincia. El artículo 265 de la Constitución Provincial estipula que tenemos que nombrarlo. De hecho, hay proyectos del oficialismo también, había de la oposición anterior. En el proyecto que presenté en su momento, traté de reunir los conceptos y de aunar conceptos de uno y de otro proyecto y agregándole algunas cuestiones particulares. Nunca fue tratado en la Comisión.

Realmente, pedirle a otro órgano, por más que sea a nivel nacional, pero del mismo Poder, del Poder Legislativo, que haga una cosa que nosotros no somos capaces de hacer, la verdad que la veo, la veo, no inconducente sino inapropiado. La verdad que... ¿con qué... con qué integridad?, ¿con qué... con qué cara le podemos decir a otro que haga algo que nosotros no somos capaces de hacer?

Considero más que necesario que exista un defensor del Pueblo de la Nación, pero, por supuesto, pero también de la Provincia. Los defensores del Pueblo que hay en la Provincia del Neuquén, en algunas localidades, se hacen cargo de temas, tratan de no, de no pasar por arriba de su responsabilidad, de tomar temas que son de índole provincial; pero la verdad que le llegan cosas de

distintas localidades, de otras partes de la Provincia al defensor del Pueblo de Neuquén capital, al defensor de Centenario. Es más, a la defensora del Pueblo de Río Negro le llegan cosas de Neuquén.

La verdad que mal le estaríamos haciendo de esta Legislatura aprobar un Proyecto de Declaración de este tenor.

Yo, de mi parte, lo voy a votar de forma negativa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señora presidenta, porque ha sido muy claro el miembro informante. Pero, aclarar, simplemente, que no se puede confundir una Ley que está vigente y la fuerza pública que implica la vigencia de una Ley, con un compromiso constitucional venido y nacido a partir de la reforma de nuestra Constitución Provincial en el 2006. No es lo mismo, señora presidenta. Obviamente, es más, nosotros en la Legislatura anterior también presentamos un proyecto y es un deseo creo que de todos los Bloques, es una deuda que tenemos pendiente los neuquinos. Pero no es lo mismo, digamos, un compromiso como —reitero— con nuestra Constitución Provincial, que una Ley que está vigente; no es lo mismo. Entonces, no se puede venir acá a decir que es inconducente o que es inapropiado. Son dos verbos que, me parece, que realmente desconocen la obligación que existe de resolver esta cuestión y que la tiene que resolver el Congreso Nacional, que es quien designa al defensor del Pueblo.

Así que, por ese motivo, señora presidenta —reitero—, nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Comunicación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pueden, a partir de este momento, votar este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. GONZALEZ (Prosecretario legislativo).— Diputado Gallia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah!, perdón.

Diputado Gallia, antes de la votación.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Igual si era después estaba correcto.

Yo lo que quería hacer era una propuesta que, en realidad, es abarcativa no solamente al proyecto que estamos tratando, sino a los dos subsiguientes del Orden del Día: sería el octavo, el noveno y el décimo. Los tres tienen una particularidad. Es algo que expresamos respecto al Congreso o es algo que pedimos, en el caso de la Comunicación al Congreso Nacional. Son dos Declaraciones y una Comunicación, pero las tres tienen como destinatario —y así lo dice el artículo 2º de cada uno de estos proyectos—, que se debe comunicar al Congreso de la Nación. Yo quería pedirles a los miembros informantes, en el caso del diputado Vidal, ya no está presente, sería el diputado Benítez —discúlpeme que lo nombre—, al diputado Romero, en este caso y al diputado Andersch, en el caso de la Comunicación, si es posible que incorporemos en la Comunicación, aparte, de manera genérica al Congreso de la Nación, de manera individual a los ocho legisladores de la Provincia del Neuquén. Esto es por dos razones: la primera, por una cuestión de respeto, que sepan que el Cuerpo legislativo provincial emite algo que tiene relación con el Cuerpo que ellos integran; y, por otro lado, la posibilidad para que esto no quede perdido en los ingresos generales del Congreso de la Nación, la posibilidad de que alguno de ellos que forme parte de alguna Comisión, pueda presentar un proyecto o activarlo que tenga que ver, justamente, con este tema, ya sea como declaración de interés, o sea en

el caso de una Comunicación, algo que le estamos pidiendo al Congreso Nacional. Yo creo que es de respeto a los distintos niveles de Estado comunicar estas cuestiones, estas decisiones políticas y, de esta manera, también lograríamos una motivación mayor en nuestros representantes de la Provincia del Neuquén en el Congreso Nacional.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A los autores de los proyectos, les parece pertinente (*Asentimiento*).

Bueno, vamos con este, entonces, el primero.

Estamos votando, entonces, la Declaración del Proyecto por el cual se insta a que se designe al defensor del Pueblo de la Nación.

Vamos a votarla en particular.

Artículo 1º, era lo que habíamos pedido.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En el artículo 2º deberíamos introducir lo sugerido por el diputado Gallia, que se comunique también a los representantes en el Congreso de la Nación, de la Provincia del Neuquén.

Agregarle eso a la comunicación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El artículo 2º quedaría redactado: “Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En esos términos, está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobada, por mayoría, la Declaración 1652.

## 14

### **ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE REDONDEO A FAVOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

(Solicitud al Congreso de la Nación Argentina)

(Expte.D-406/14 - Proyecto 8806 y agregado

Expte.D-208/14 - Proyecto8594)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación Argentina actualice el importe de redondeo del monto final a pagar, previsto en el artículo 9º bis de la Ley nacional 22.802 —de Lealtad Comercial—, a favor de los consumidores y usuarios.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Alejandro Carlos Vidal, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Me parece que en el artículo 2º, podríamos compartirlo como los anteriores proyectos y yo, simplemente, resalté algunas cosas que dijo mi compañero de Bloque y voy a dejar el fundamento, la copia del fundamento para quede en la versión y se refiere a la Ley 22.802 —de Lealtad Comercial— y su modificatoria Ley 25.954, conocida como la Ley de Redondeo.

Establece que, en aquellos casos en los que surgieran del monto, de los que surgieran —perdón— del monto total a pagar diferencias menores a cinco centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor.

La norma aludida fue sancionada en diciembre del 2004, es por eso que el autor del proyecto sostiene que hay que actualizarla. Habla también de las dificultades que se tiene de las monedas circulantes que sabemos todos que es bastante escasa su circulación y después, menciona que la norma nacional prevé, precisamente, esta ausencia y ha sido sancionada para disminuir los abusos cotidianos que sufrimos todos en tanto consumidores.

En función de cumplir con su objetivo de tutela y protección, es que consideramos necesario elevar el importe a partir del cual se redondeará el monto total en favor de los consumidores.

Por eso es que le pido a la Cámara que nos pueda acompañar en este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración la votación en general de este Proyecto de Comunicación. A partir de este momento pueden votar... diputado Mattio a su banca (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra la votación del diputado Raúl Alberto Podestá.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.
- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Y el artículo 2º, con el agregado: y a los senadores y diputados nacionales, representantes de la Provincia del Neuquén.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Comunicación 17, por unanimidad.

## 15

### **SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**—Tratamiento de los proyectos sobre jubilación especial para exagentes de YPF S.A.—**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-313/14 - Proyecto 8703)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tratamiento por parte del Congreso de la Nación, de los proyectos de ley referidos al régimen de jubilación especial compensatoria para los exagentes de la empresa YPF S.A. que no hayan adherido al Programa de Propiedad Participada.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, la empresa YPF, a lo largo que la historia, generó múltiples puestos de trabajo en la Provincia del Neuquén, contribuyendo al desarrollo de un importante polo industrial.

Con el arribo de la administración menemista, se inició en el país un proceso de reforma del Estado en el marco del discurso antiestatista, y responsabilizando de la ineficiencia y de la corrupción a las empresas del Estado.

Esta privatización implicó profundas modificaciones en la estructura y en la función de las principales corporaciones económicas de la región. La presencia cotidiana de YPF en la vida de la población, en general, resulta muy importante. Las prestaciones en salud, educación y vivienda eran aportes fundamentales para la reproducción de trabajadores y de sus grupos familiares. Todas estas cuestiones estaban previstas por la empresa.

La transformación de la empresa significó un enorme impacto, no sólo por la pérdida de empleos directos, sino por una abrupta caída en la demanda, que afectó a los sectores comerciales y de servicios. Fueron particularmente afectadas las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul, complejo que de tener cuatro mil doscientos empleados en 1991, pasaron a seiscientos en 1992. Los despidos masivos generarían este proceso, una situación tal que tendría como desenlace los conflictos sociales que quedaron en evidencia en las pobladas del 96 y 97.

Este proceso obligó a muchos empleados de YPF a instalar pequeñas empresas de servicios con empleados precarizados, maquinarias obsoletas y transfiriéndoles, además, el riesgo empresario; como, asimismo, haciéndolas responsables, como contratistas, del cuidado ambiental.

Los índices de desocupación crecieron y el Gobierno provincial, dependiente de los recursos hidrocarburíferos, no pudo amortiguar esos costos sociales debido a los vaivenes del precio internacional del barril de petróleo en ese momento, tornándose así una situación extremadamente grave, que ocasionó numerosos conflictos.

Desde entonces, los exempleados de YPF exigen que el Estado nacional cumpla con la Ley 24.155 y se les pague el diez por ciento de las acciones de la compañía, en el marco del Programa de Propiedad Participada, diseño de aquel momento.

Así que me gustaría también reconocer y también felicitar al autor intelectual del proyecto, por el significado que tiene para toda la gente de la comarca, en este caso el diputado Daniel Amstein, por ese dinamismo que le pretende dar a los distintos proyectos que hay en el Congreso de la Nación y en la Cámara de Diputados nacional.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, yo voy a proponer en el tratamiento en particular una pequeña reforma porque el Régimen de Retiro Voluntario, así como se llamó en aquella época, y el Régimen de Propiedad Participada, se crean con la Ley de Reforma del Estado —23.696— y de Emergencia Económica —23.697—, que fueron sancionadas y aprobadas en agosto del 89 como parte del acuerdo que el doctor Alfonsín y el doctor Menem, llegaron al acuerdo a los efectos de que el segundo asumiera seis meses antes de tener que comenzar su mandato. Allí se generó, señora presidenta, el derecho de los ex-ypefianos y de todos los trabajadores de las empresas estatales a participar de las acciones.

En el año 92, en junio del 92, cuando se aprueba la Ley 24.145, ese derecho ya estaba adquirido, y, por lo tanto, todos los trabajadores —inclusive aquellos que por el Régimen de Retiro Voluntario se hubieran ido antes de esa fecha— ese derecho lo tenían, y es parte de muchos juicios que hoy están vigentes.

En función de eso, yo voy a proponer que en el tratamiento en particular donde dice: “y que no hayan adherido”: y que no fueron incluidos. Cambiar: “y que no hayan adherido” por “no fueron incluidos”. Porque no requería, de ninguna manera, que el trabajador tuviera que adherir, ese era un derecho que ya lo tenían adquirido desde el año 89.

Con esa modificación que vamos a hacer en particular, desde el Bloque de Unión Popular, vamos a acompañar con nuestro voto favorable este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, nosotros también, nuestro Bloque va a acompañar este proyecto.

Y han pasado ya décadas, y hemos visto cómo las familias se han ido desmembrando porque les ha cambiado su realidad social, su realidad económica, y, por ende, creo que eso ha perjudicado y mucho; a algunos en su salud, en lo económico y hasta a alguno le llevó la vida reclamando y sin poder conseguir nada, golpeando puertas, como lo hacen de tanto en tanto. Y creo que este reconocimiento es importante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración para su votación este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

La modificación. Vamos a escuchar, entonces, la modificación sugerida por el diputado.

Sr. BAUM (UNPO).— La propuesta sería, señora presidenta, donde dice “que no hayan adherido al Programa”, modificar: hayan adherido al Programa por: “que no fueron incluidos en el Programa”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Que no fueron incluidos.

Sr. BAUM (UNPO).— Que la Justicia va a decidir en muchos juicios si tenían el derecho o no.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿No hay oposición sobre hacer esta modificación?

VARIOS DIPUTADOS.— No.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, está a consideración el artículo 1º con esa modificación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Y el artículo 2º...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Introducimos también la sugerencia que hizo el diputado Gallia, no solamente al Congreso de la Nación, sino...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— A los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y al Poder Ejecutivo, por supuesto, sí.

En esas condiciones.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1653.

## 16

### **VIII ENCUENTRO RECREATIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-134/14 - Proyecto 8818)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro Recreativo de Personas con Capacidades Diferentes, a realizarse el 17 de diciembre de 2014 en la Villa Termal de Copahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Edgardo Daniel Della Gaspera y Néstor Omar Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Gracias, señora presidente.

Es para fundamentar la aprobación de este Proyecto de Declaración del VIII Encuentro Recreativo de Personas con Capacidades Diferentes, que se va a realizar en la localidad de las termas de Copahue, el día 17 de diciembre del 2014.

Este Encuentro se viene realizando del año 2008, recibiendo a grupos de distintas instituciones, organizaciones no gubernamentales y también de distintas localidades como Las Lajas, Loncopué, Bajada del Agrio, Chos Malal, entre otras.

El objetivo de este Encuentro es colaborar con la instrucción, rehabilitación e inserción de personas con capacidades diferentes en la sociedad. Está a cargo de la gente del Eproten, del Ente Provincial de Termas, con distintos profesionales, donde hay kinesiólogos, profesores de Educación Física, laguneros, psicomotricistas, que son los que coordinan las diferentes actividades.

El primer grupo que los visitó fue el Grupo Ayuden a Ayudar, de Loncopué. Este grupo viene trabajando hace más de quince años con esta clase de chicos e integrantes de personas. Charlando con ellos, vieron un cambio muy positivo desde que empezaron en el 2008 en el avance de este tipo de características de las personas que realmente van al Encuentro.

Así que, bueno, ahora le dejo el micrófono a mi cumpa (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— A Pinky o a Cerebro (*Risas*).

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que mi compañero de bancada fue bastante claro en los fundamentos.

Yo, simplemente, hacerle un reconocimiento a este grupo de profesionales que trabaja en esta actividad, esta actividad social, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de estas personas. Así que un reconocimiento para ellos. Un reconocimiento también para el municipio, para el intendente, Oscar Mansegosa, para los concejales, para la doctora Monasterio —que, por cierto, cuando me tocó estar de intendente de El Cholar hicimos varios intercambios con los adultos mayores, los cuales los llevábamos, digamos, estaban una o dos semanas—. Y, realmente, estas cosas, este trabajo social hay que reconocerlo, hay que reconocerlo. Y, bueno, la gente de Cavihue-Copahue siempre ha tenido esa característica de ser solidaria.

Decir también que las termas de Cavihue-Copahue hace más de cien años que brindan su... este servicio médico. Fue creada en el año 1951 por don Gregorio Álvarez. Don Gregorio Álvarez, ustedes saben que fue el primer maestro, el primer médico, el primer científico, el primer historiador del Neuquén y de la Patagonia, así que para nosotros es un orgullo.

Y también decir que es un orgullo que las termas de Copahue se encuentren en la zona norte. Sabemos que las termas de Copahue están caracterizadas las mejores termas, no solamente del país, sino que a nivel mundial; y, por cierto, es un orgullo, digamos, que estén en el norte.

Así que, por todo esto, por lo que dije, y lo que dijo mi compañero de bancada, pedimos el acompañamiento para este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la votación de este Proyecto de Declaración, a partir de este momento (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra la votación del diputado Raúl Podestá.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1654, por unanimidad.  
Pasamos al último punto del Orden del Día.

17

**8.º ENCUENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS  
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-188/14 - Proyecto 8838)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Encuentro de Estudiantes Secundarios de Medios de Comunicación, a realizarse el 21 de octubre de 2014, en el Centro Provincial de Educación Media N° 53.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, este es un encuentro que se llevará a cabo ahora, como dijo la secretaria de Cámara, el 21 de octubre y tiene como fin hacer un encuentro de todas las escuelas de secundario, de Nivel Secundario, tantos públicos como privados, que tienen como temática formativa la comunicación.

Este año el eje, la idea eje y el lema es la libertad de expresión como derecho de los jóvenes bajo el lema de: Pensar por uno mismo. Tener que decidir, ganarse la escucha, implica transformar la realidad. Este es un espacio de intercambio donde, además, se le van a sumar, en particular este año, todas las tecnologías de información y comunicación. Decía, tiene como fin el compartir, no solamente el conocerse, sino el encontrarse, el diseñar y el intercambiar experiencias en la profundización de la modalidad, pero, además, poder cimentar estos encuentros que se vienen realizando —repito, este es el octavo—, con el fin de poder salir de la lógica local para poder entrar en el contexto provincial y de allí el nacional.

Fundamentalmente, este encuentro tiene como eje principal, y como meta pedagógica, no solamente el intercambio de ideas y de experiencias pedagógicas en aula, sino de todo aquello que tienda a fortalecer el intercambio y el fortalecimiento del ser humano dentro de la comunidad.

Así, que por ello les pido a los señores diputados acompañen esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está, entonces, a consideración para que puedan votar este Proyecto de Declaración, del 8.º Encuentro de Estudiantes Secundarios de Medios de Comunicación, a realizarse próximamente (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra la votación del diputado Luis Felipe Sapag.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1655.

Con esto cerramos el Orden del Día.

Muchísimas gracias.

Y quiero aprovechar para, dos, dos anuncios.

Invitar a todos los diputados, pertenezcan o no a la Comisión de Educación, a partir del martes que viene a participar de la Comisión, del Congreso que vamos a hacer por el tema de la discusión de la Ley de Educación.

Y, en segunda instancia, los que tienen actividades para coordinar en ese Congreso, por favor, si los veo quince minutos arriba, por algunos temas organizativos.

Muchas gracias a todos.

- Es la hora 13:58.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 8242  
DE LEY  
EXPTE.D-323/13  
c/Cde. 1  
y agregados  
PROYECTO 8207  
DE LEY  
EXPTE.D-290/13  
c/Cde. 1  
PROYECTO 8227  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-311/13

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.879 —del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual— y las normas reglamentarias que, en su consecuencia, se dicten.

Artículo 2° Modifícanse los artículos 2°, 3° y 6° de la Ley 2520 —de creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS)—, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° En el RIPeCoDIS, se deben consignar las huellas dactilares, fotografías, historial criminal, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, registro de ADN, domicilio, ocupación y/o cualquier otro dato identificador.

Pueden incorporarse al Registro los datos de condenados que obren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales.

Los datos contenidos en el RIPeCoDIS caducan conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal.

Los datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual deben ser aportados al Registro Nacional que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Todos los datos, tanto los consignados como los aportados por el Registro Nacional, se consideran datos sensibles y de carácter reservado”.

“Artículo 6° La autoridad de aplicación debe actualizar permanentemente la información de las personas sujetas al RIPeCoDIS, notificando —cuando se le solicite— a los organismos pertinentes.

Cuando fuera una persona física la que solicita la información, debe acreditar ante el RIPeCoDIS un interés legítimo, haciendo constar sus motivos y su identidad. Sólo se informa si la persona está o no incluida en él.

En todos los casos, sólo se proporciona información referida a una persona en particular.

Ni el titular de los datos, ni sus representantes legales debidamente autorizados al efecto mediante poder otorgado por el titular, deben demostrar suficiente interés legítimo para acceder al contenido de los datos consignados en los registros previstos en esta Ley”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 2 de septiembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - LUCCA, Darío Marcos  
TODERO, Pablo Alejandro - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio  
Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 01/10/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Andrés Sagasetta— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la puesta en funcionamiento de la primera fase de generación de la Central Nuclear Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner, ex-Atucha II, central nucleoelectrónica con una potencia de 745 megavatios, desarrollada a partir de uranio natural y agua pesada.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

SALA DE COMISIONES, 10 de septiembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - SAGASETA, Luis Andrés BÉTTIGA, Raúl Rolando - LUCCA, Darío Marcos - RIOSECO, José Héctor - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - FUERTES, Manuel José - GALLIA, Sergio Adrián.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 29/09/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe el estado del trámite de los proyectos para realizar distintas obras en la Provincia del Neuquén, por un monto de mil (1.000) millones de pesos, conforme el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013, entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos y la empresa YPF S.A., las que figuran como Anexo Único en la presente Comunicación.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los municipios y comisiones de fomento que figuran en el Anexo Único de la presente Comunicación.

SALA DE COMISIONES, 9 de septiembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— LAGUNAS, Angélica Noemí —secretaria ad hoc—  
RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - SAPAG,  
Luis Felipe - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl  
Alberto - KREITMAN, Beatriz Isabel.

Obras acordadas:

**Obras viales de interconexión:**

- Pavimentación del acceso al yacimiento Loma de La Lata. Tramo empalme de la Ruta provincial 7, empalme Ruta provincial 51. Incluye dos puentes nuevos sobre el río Neuquén.
- Vinculación de la autovía norte, desde la rotonda frente a Pluspetrol hasta empalme con Ruta provincial 51.
- Repavimentación de la Ruta provincial 51 y obra de vinculación de Rutas provinciales 8 y 51.
- Repavimentación de la Ruta provincial 7, en el tramo del límite con Río Negro y Añelo.

**Barrancas:**

- Ampliación de la Escuela Primaria N° 32.
- Construcción de 30 viviendas de 55 m<sup>2</sup>.
- Pavimento urbano.

**Buta Ranquil:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento para 44 lotes.
- Construcción de 44 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 44 viviendas.
- Sistema de agua potable.
- Registro Civil.
- Nuevo jardín de infantes.
- Centro de cuidados infantiles.
- Ampliación de la sala de actividades físicas de la Escuela N° 329.
- Obras para el suministro de energía eléctrica.
- Segunda etapa de construcción del hospital.

**Rincón de los Sauces:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento de 219 lotes.
- Construcción de 219 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 219 viviendas.
- Reacondicionamiento del aeródromo.
- Control de desagües pluvioaluvionales.
- Pavimento urbano y cordón cuneta.
- Ampliación del tendido eléctrico para 420 lotes sociales.
- Ampliación de la planta de gas.
- Nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales.
- Terminal de ómnibus.
- Primera etapa del Parque Industrial del Bicentenario.
- Ampliación de la EPET N° 16.
- Nueva escuela primaria.
- Centro de cuidados infantiles.
- Nueva escuela secundaria.
- Centro de salud.

**Octavio Pico:**

- Readecuación del sistema de agua potable: red de distribución, captación y reserva.

**Añelo:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento para 540 lotes.
- Construcción de 240 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 240 viviendas.
- Construcción de 300 plateas con arañas sanitarias.
- Infraestructura frentista para 300 lotes.
- Cuarta etapa del sistema de cloacas.
- Cincuenta mejoramientos habitacionales en el marco del plan “Mejor vivir”.
- Sistema de cloacas en el Balcón de Añelo.
- Planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- Red de agua para el Parque Industrial de Añelo.
- Plan de cordón cuneta y asfalto.
- Edificio del Jardín N° 42.
- Nueva escuela primaria.
- Centro de cuidado infantil.
- Primera etapa de la nueva escuela técnica.
- Centro de salud.
- Sala de actividades físicas.
- Nuevo hospital.
- Nuevo edificio municipal.
- Delimitación y pavimento urbano.
- Ampliación del edificio del CPEM N° 350.
- Rotonda de vinculación de la Ruta provincial 7 y la Ruta provincial 17 con la autovía urbana.

**Sauzal Bonito:**

- Primera etapa de nuevo polideportivo.
- Construcción de 10 viviendas y ampliación de otras.

**Aguada San Roque:**

- Captación de agua potable.
- Ampliación de la Escuela N° 144.
- Nuevo destacamento policial.

**Los Chihuidos:**

- Centro comunitario multipropósito.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina designara un nuevo defensor del Pueblo de la Nación, de conformidad con el artículo 2° de la Ley nacional 24.284 —de creación de la Defensoría del Pueblo—.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

SALA DE COMISIONES, 4 de septiembre de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Alejandro Carlos —secretario— SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - MUCCI, Pamela Laura - LAGUNAS, Angélica Noemí.

PROYECTO 8806  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE.D-406/14  
y agregado  
PROYECTO 8594  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-208/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Alejandro Carlos Vidal, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar al Congreso de la Nación actualice el importe de redondeo del monto final a pagar, previsto en el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802 —de Lealtad Comercial—, a favor de los consumidores y usuarios.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 9 de septiembre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— LAGUNAS, Angélica Noemí —secretaria *ad hoc*—  
RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - SAPAG, Luis  
Felipe - VIDAL, Alejandro Carlos - ROJAS, Ricardo Alberto - GALLIA, Sergio Adrián  
PODESTÁ, Raúl Alberto - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento, por parte del Congreso de la Nación, de los Proyectos de Ley referidos al régimen de jubilación especial compensatoria para los exagentes de la empresa YPF S.A. que no hayan adherido al Programa de Propiedad Participada o que no hayan recibido el traspaso a su nombre de las acciones pertinentes (Programa de Propiedad Participada, según Ley nacional 24.145).

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 10 de septiembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe —presidente— ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando —secretario— BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - RIOSECO, José Héctor - VIDAL, Alejandro Carlos - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - LAGUNAS, Angélica Noemí - FUERTES, Manuel José.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 30/09/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Edgardo Daniel Della Gaspera y Néstor Omar Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro Recreativo de Personas con Capacidades Diferentes, organizado por la Dirección Provincial de Servicio Médico del Ente Provincial de Termas del Neuquén, a realizarse el 17 de diciembre de 2014 en la Villa Termal de Copahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Servicio Médico del Ente Provincial de Termas del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 11 de septiembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 19/09/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 8.º Encuentro de Estudiantes Secundarios de Medios de Comunicación, organizado por el Departamento de Medios de Comunicación del Centro Provincial de Educación Media N° 53, a realizarse el 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al CPEM N° 53 de la ciudad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2014<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 30/09/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 8850  
DE LEY  
EXPTE.D-457/14

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley sobre la sustitución de los artefactos de iluminación pública tradicionales por artefactos que utilicen la tecnología LED o similares, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto la sustitución de los artefactos de iluminación pública tradicionales (a vapor de sodio o de mercurio) por artefactos que utilicen la tecnología LED o similares que produzcan luz blanca, para optimizar el consumo de la energía en la Provincia del Neuquén así como disminuir la emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros Gases de Efecto Invernadero (GEI) vinculados a esta temática.

Artículo 2° La presente Ley está destinada a las dependencias del Gobierno de la Provincia del Neuquén, iluminación del espacio público, semaforización, construcciones proyectadas por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, compras y contrataciones públicas y grandes consumidores como industrias, empresas y centros comerciales.

Artículo 3° A fin de reducir el consumo de energía en el ámbito de la Provincia, la autoridad de aplicación fijará metas concretas de reducción progresiva del consumo de energía y disminución de emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a tres (3), cinco (5) y diez (10) años desde la reglamentación de la presente Ley. Estas metas serán revisadas y actualizadas cada dos (2) años.

Artículo 4° Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) Fijar las metas de reducción progresiva del consumo de energía.
- b) Establecer criterios de ahorro y eficiencia energética previstos en la Ley.
- c) Coordinar y definir el sistema de monitoreo del consumo de energía de cada edificio público y privado.
- d) Elaborar un informe anual de los resultados obtenidos, el que será remitido antes del mes de julio de cada año, a la Legislatura.
- e) Coordinar acciones con otros órganos del Gobierno para centralizar los datos sobre consumo energético.
- f) Capacitar al administrador energético de cada edificio y desarrollar programas de capacitación para todos los empleados públicos.
- g) Realizar una revisión bianual de las metas de reducción mencionadas en el artículo 3°.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo implementará medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios en donde desarrolle sus actividades, sean estos propios o no; así como en parques, plazas, paseos y monumentos públicos.

Artículo 6° Cada edificio alcanzado por la presente contará con un sistema de monitoreo del consumo de energía general en el mismo, y la repartición pública correspondiente deberá designar un administrador energético. La persona designada como administrador energético llevará adelante el registro mensual de los consumos de energía de la dependencia, y se encargará del seguimiento y ejecución de las medidas de ahorro y eficiencia energética en el edificio.

Artículo 7° Todo el personal que desempeñe sus tareas en alguno de los edificios alcanzados por la presente Ley, recibirá capacitación en buenas prácticas y nuevas técnicas y procesos de trabajo para el ahorro y uso eficiente de la energía en el ámbito de los mismos.

Artículo 8° Deberán establecerse medidas de eficiencia energética en el alumbrado público y semaforización de la Provincia, procurando, con un criterio de gradualidad, la incorporación de nuevas tecnologías en iluminación. Se instalará un sistema de monitoreo y control del funcionamiento de los mismos.

Artículo 9° La autoridad de aplicación desarrollará actividades de promoción del uso eficiente de la energía eléctrica tanto para la población en general como para los sectores industrial, comercial y de servicios.

Artículo 10° El Poder Ejecutivo promoverá el desarrollo y la innovación tecnológica en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, orientando recursos para el cumplimiento de esta finalidad.

Artículo 11 La autoridad de aplicación será la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 12 La presente Ley será reglamentada en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

Por eficiencia energética se entienden todos aquellos cambios que conducen a una reducción de la energía utilizada para generar un servicio energético dado o un mejor servicio energético o nivel de actividad. Esta reducción en el consumo de energía se atribuye a una mayor eficiencia económica del consumo.

En la medida en que esto genere una disminución en el uso de combustibles fósiles, las emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) se reducirán.

La eficiencia energética es un concepto transversal en la medida en que nos impacta a todos. Las iniciativas de políticas más recientes dirigidas al sector energético, tanto en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como en los que no pertenecen a la misma, han sido diseñadas para mejorar la competitividad y/o la seguridad energética, combatir el cambio climático y abordar otros problemas ambientales mediante una transición a combustibles con menos carbono y a una mejor producción de energía de origen local.

La realidad del cambio climático hace que el uso de la energía a escala global se encuentre bajo intenso debate. La iluminación es uno de los usos más básicos de la energía en la humanidad. Hoy, la iluminación se traduce en un 19% del consumo de la electricidad mundial. La baja eficiencia de las viejas tecnologías y el despilfarro en iluminación hacen evidente la necesidad de introducir mejoras en este sector.

Por ello, la iluminación de espacios y edificios públicos y grandes centros comerciales constituye un factor relevante donde se pueden aplicar los conceptos técnicos de eficiencia, puesto que demandan una gran cantidad de energía eléctrica; por lo que cualquier variación en la utilización de los artefactos de iluminación pública, permitirá que se pueda disponer de potencia adicional para

respaldar y abastecer a los barrios que lo requieran. Además, las tareas de mejoramiento de la iluminación pública son de fácil y rápida ejecución sin afectar ni incomodar a los usuarios.

La eficiencia energética está acompañada del uso de la tecnología; por eso es necesario incorporar la misma para el remplazo de los artefactos de alumbrado público tradicionales (a vapor de sodio o de mercurio) por artefactos que provean luz blanca o similar y la utilización de la tecnología LED (diodo emisor de luz) permitirá lograr dicho objetivo.

Si bien el costo de la tecnología propuesta es mayor que la tradicional; la diferencia se compensa y recupera rápidamente con los beneficios que genera. Además, es una forma concreta donde se utilizaría eficientemente los recursos genuinos del sector eléctrico, en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principal objetivo del Estado.

La implementación de esta tecnología no sólo reducirá al 50% el consumo de energía eléctrica de la Provincia, sino que también evitará la emisión de varias toneladas de CO<sub>2</sub>.

Al sistema de iluminación por LED, se le puede sumar tecnología, que permite controlar de manera remota y en tiempo real el encendido y apagado de las luminarias, así como también la medición del consumo. Todo esto con inmejorables niveles de luz adecuados para la práctica de actividades al aire libre en horarios nocturnos.

La tecnología LED garantiza una vida útil de hasta cinco veces más que la iluminación convencional, lo que ayudará a reducir los costos de mantenimiento y reposición.

Neuquén se convierte así en una provincia mejor iluminada, más sustentable y a la vez en pionera de la iluminación eficiente en América Latina.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 9 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la ministra de Educación de la Provincia del Neuquén, Sra. Zulma Reina, arbitre las acciones pertinentes ante las autoridades del Gobierno nacional para que se efectivice la provisión de netbooks del Programa Conectar Igualdad a los establecimientos de Nivel Medio modalidad destinada a jóvenes y adultos con planes educativos de tres (3) y cuatro (4) años.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En las últimas décadas el concepto de alfabetización se ha modificado sustancialmente, ya no basta con aprender a leer y escribir, es imprescindible mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través del desarrollo de nuevas estrategias para el abordaje del trabajo áulico y en la escuela a partir del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Esta situación le otorga al Estado una nueva responsabilidad, la de preparar al Sistema Educativo para que forme a sus estudiantes en la utilización comprensiva y crítica de las nuevas tecnologías.

El Programa Conectar Igualdad fue creado en abril de 2010 a través del Decreto 459 con el objetivo de entregar una netbook a todos los estudiantes y docentes de las escuelas públicas secundarias, de educación especial, y de los institutos de formación docente.

La principal meta fue promover la igualdad de oportunidades entre todos los jóvenes del país, al brindarles un instrumento que permita desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia el mejoramiento en las posibilidades de inserción laboral.

El documento base de la Resolución 118/10 del Consejo Federal de Educación, en su Anexo I menciona dentro de la Formación Integral de la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos que sus destinatarios deben “desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación y permitir la apropiación crítica de los saberes y conocimientos que circulan por estos medios”, reafirmando con ello el artículo 11, inciso m), de la Ley de Educación nacional.

El Decreto 76/11 del Poder Ejecutivo nacional referido a la cesión definitiva de las computadoras provistas por el Programa Conectar Igualdad, en su artículo 2º establece que: “Las computadoras otorgadas a los alumnos y alumnas de las instituciones establecidas en el artículo 1º del Decreto N° 459/10 serán cedidas en forma definitiva a éstos cuando hubieran finalizado y aprobado el nivel de educación secundaria en la modalidad orientada, artística o técnico profesional de conformidad con lo establecido en la LEN (...)”. En ninguno de los artículos se hace referencia a las modalidades de educación media, pero se deduce de la cesión definitiva que quedaron excluidos en el otorgamiento de este recurso los alumnos jóvenes y adultos de Nivel Medio con trayectorias escolares de 3 y 4 años.

Debemos destacar el esfuerzo en la aplicación de políticas universales que permitan la inclusión digital, pero observamos que quizás y posiblemente como consecuencia de obstáculos administrativos, algunos de nuestros jóvenes se ven excluidos de este derecho.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

- Inserción solicitada por la diputada Pamela Laura Mucci —Bloque FyPN—  
Cuadro comparativo de regalías petroleras.

### REGALIAS PETROLERAS

#### LATINOAMERICA

- BOLIVIA: 50% (18% Regalías + 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos). Para producciones de Gas Natural por encima de los 2,83 millones de m<sup>3</sup>/día se adiciona un 32% al 50% haciendo un total de 82%.
- VENEZUELA: 33,33% (petróleo) + y 20% (gas).
- COLOMBIA: 8% - 25% (depende del tamaño de los campos).
- PERÙ: 5% - 20%
- ECUADOR: 12,5% - 18% (depende de la producción).
- **ARGENTINA: 5% - 12%** (solo para algunos yacimientos Convencionales se paga un 3% más de Canon extraordinario que se calcula igual que la Regalía).

#### OTROS PAISES

- DINAMARCA: 55,5% (valor de regalía en 2004).
- AZERBAIYAN: 26%
- AUSTRALIA: 10% - 25%
- VIETNAM: 6% - 25% (petróleo) y 10% (gas)
- NIGERIA: 8% - 18,5% (costa afuera) y 20% (en tierra)
- INDIA: 20%
- ANGOLA: 16,67% - 20%
- QATAR: 12,5% (petróleo) y 20% (gas).
- CANADÀ: 12,5% - 20%
- ARGELIA: 12% - 20%
- KAZAKHASTAN: 5% - 18%
- LIBIA: 16,67%
- ESTADOS UNIDOS: 12,55% (en tierra) - 16,67% (costa afuera)

**ARGENTINA ES UNO DE LOS PAISES DE LATINOAMERICA Y DEL MUNDO QUE MENOS REGALIAS PERCIIBE.**

- Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR—  
Informe sobre Expte.D-406/14 - Proyecto 8806 y agregado Expte.D-208/14 - Proyecto 8594

*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Bloque de Diputados Unión Cívica Radical*

**FUNDAMENTOS**

La Ley 22.802 de *lealtad comercial*, y su modificatoria Ley 25.954, conocida como *ley de redondeo*, establece que en aquellos casos en los que surgieran del monto total a pagar diferencias menores a cinco (5) centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor.

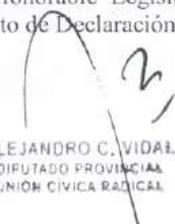
La norma aludida fue sancionada en diciembre del 2004 por lo que resulta evidente que es necesario actualizar este importe y adecuarlo a la realidad actual, teniendo en cuenta que la inflación desde aquel entonces hasta hoy registra un índice que justifica la modificación del valor básico establecido para el redondeo a favor del consumidor. Esta variación, según diversos indicadores diferentes al IPC nacional (INDEC), como por ejemplo el elaborado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén, presenta una fuerte variación al alza de los precios.

Desde el 2004 a la actualidad existe una variación positiva aproximada de 546,29%. En base a la desvalorización aludida del signo monetario, se suceden situaciones cotidianas en que las monedas escasean, originando cotidianamente situaciones conflictivas que en la mayoría de los casos terminan definiéndose en perjuicio de los consumidores.

La circulación de moneda no depende sólo de la emisión por parte del Banco Central, sino que también depende de que cada uno de los agentes económicos intervinientes (consumidores y empresarios), contribuyan con la circulación de las mismas y eviten situaciones de escasez. La experiencia demuestra que aunque estén vigentes las monedas con denominación de centavos (0,01; 0,05; 0,10; 0,25; y 0,50), difícilmente los argentinos las encontremos en circulación en cantidad suficiente.

La norma nacional, prevé precisamente esta ausencia y, ha sido sancionada para disminuir los abusos cotidianos que sufrimos todos en tanto consumidores. En función de cumplir con su objetivo de tutela y protección es que consideramos necesario elevar el importe a partir del cual se redondeará el monto total en favor de los consumidores.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a todos los Diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

  
ALEJANDRO C. VIDAL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
UNIÓN CÍVICA RADICAL

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Leloir 810 - 0299 4493767 - [dipvidal@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:dipvidal@legislaturaneuquen.gov.ar)



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Sanciona con Fuerza de*  
*Ley:*

CAPÍTULO I

DEL LIBRO DE QUEJAS, AGRADECIMIENTOS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

Artículo 1° En las dependencias públicas, grandes locales y/o comercios privados con atención al público, y donde se preste el servicio de atención al cliente y de posventa, debe existir un Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos. Estas, además, deben informar la existencia del mismo a través de un cartel ubicado en un lugar visible al público.

Artículo 2° Las páginas *web* de las dependencias referidas en el artículo 1° de la presente Ley, deben incorporar un enlace que se denomine Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos *Online*.

Artículo 3° El Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos debe estar foliado y sellado por la autoridad de aplicación de la presente Ley, la que registrará su apertura.

Artículo 4° En el Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos el cliente, usuario o administrado, puede asentar sus quejas, agradecimientos, reclamos, sugerencias y/o proponer soluciones. Debe firmarlo, aclarando su nombre y apellido, número de documento nacional de identidad y número de teléfono, y dirección de correo electrónico —si utiliza el libro *online*—, en cuyo caso, debe obviar la firma.

Artículo 5° Ninguna queja o reclamo se considerará como denuncia por infracción a las Leyes nacionales 24.240 —de Defensa del Consumidor— y 22.802 —de Lealtad Comercial—, ni a la Ley 2268. Las denuncias deben iniciarse formalmente conforme el trámite establecido en esta última.

CAPÍTULO II

DE LAS ENTIDADES PRIVADAS

Artículo 6° Son motivos suficientes —no excluyentes— para registrar una queja, agradecimiento, sugerencia o reclamo, en una entidad privada, los siguientes:

- a) Tiempo de espera excesivo.
- b) Mala atención por parte de los empleados.
- c) Falta de respuesta a los reclamos.
- d) Falta de información sobre mecanismos en la ejecución del trámite.
- e) Falta de servicios (carteles indicadores, ascensores, sillas de espera, entre otros).

- f) Falta de atención específica a mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes o movilidad reducida, adultos mayores y personas con niños en brazos.
- g) Falta de atención por parte del responsable del área.
- h) La restitución, el cambio o la reparación del bien adquirido.
- i) La resolución o rescisión de contratos.
- j) El cumplimiento de las condiciones pactadas en la contratación, venta o prestación del servicio.
- k) La negativa a entregar factura, contrato u otro documento requerido en la operación.
- l) La negativa a devolver el importe de la seña, cuando no se haya cumplido con la entrega de un bien o producto, o cuando este se encuentra defectuoso.
- m) Todo otro motivo o situación que afecte la calidad de atención al cliente.
- n) Toda sugerencia o agradecimiento que el cliente considere.

Artículo 7° A los fines de la presente Ley, se entiende por:

- a) Servicio de Atención al Cliente: Todo servicio prestado por empresas privadas prestadoras de servicios o proveedoras o comercializadoras de bienes, dirigido a atender dudas, recibir reclamos o consultas de clientes o posibles clientes.
- b) Servicio de posventa: Todo servicio prestado por empresas privadas prestadoras de servicios o proveedoras o comercializadoras de bienes, dirigido a atender dudas, recibir reclamos, o consultas de sus clientes o usuarios, posterior a la prestación del servicio o venta del bien.

Artículo 8° El libro en versión *online* de las entidades privadas comprendidas en la presente Ley, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contener un *link* a través del cual se ingrese a un formulario diseñado para realizar quejas, agradecimientos, sugerencias o reclamos e incorporar los datos identificatorios.
- b) Emitir en forma automática, mediante correo electrónico, una constancia de recepción que incluya copia textual del formulario.

El plazo para responder el reclamo no debe superar los quince (15) días hábiles, contados a partir del envío del formulario. Debe realizarse por el mismo medio.

### CAPÍTULO III

#### DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS

Artículo 9° En las dependencias públicas con atención al público, el responsable del sector es también responsable de la exhibición del Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos, y de elevar a su superior jerárquico las intervenciones producidas, con transcripción de los asientos que se hayan efectuado, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el reclamo. Dicho plazo se reducirá a dos (2) días hábiles cuando se trate de casos cuya urgencia o naturaleza así lo aconsejen.

Ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, el afectado puede efectuar su queja o reclamo ante la dependencia jerárquicamente superior. Esta lo remitirá a quien le compete, el que impondrá —a los agentes o funcionarios que motivaron la queja o reclamo— la sanción administrativa correspondiente.

CAPÍTULO IV

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 10° El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor, o el organismo que lo remplace, es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 11 La negativa a entregar el Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos o su falta de disponibilidad en las dependencias o locales referidos en el artículo 1°, son infracciones a la presente Ley.

El consumidor o usuario puede formular su reclamo ante la autoridad de aplicación y poner en su conocimiento la negativa o carencia del Libro.

La entrega de documentos diferentes del modelo oficial de Libro está prohibida y se considera una negativa a cumplir con la obligación establecida por la presente Ley.

Artículo 12 La autoridad de aplicación debe inspeccionar el Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos, y controlar la existencia y correcto funcionamiento de su versión *online*.

Artículo 13 El titular de un local y/o comercio privado de atención al público —a través de cualquier forma o modalidad— que no cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Ley, será sancionado con multa.

La autoridad de aplicación graduará la multa a aplicar, considerando:

- a) La cantidad de operaciones que el local y/o el comercio realiza.
- b) La magnitud del comercio.
- c) Los medios a su alcance para brindar atención prioritaria y evitar esperas de los usuarios.
- d) Los antecedentes registrados ante la autoridad de aplicación en el último año calendario, tanto en denuncias como en sanciones aplicadas, de conformidad con la Ley nacional 24.240 y la Ley 2268.

Artículo 14 Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Modifícanse los artículos 58 y 59 de la Ley 685 y sus modificatorias, de Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores en la Provincia, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 58 La Asamblea debe fijar el monto del arancel de matriculación y de la cuota anual. Esta última no puede superar los cuatro (4) jus.

Artículo 59 El arancel por matriculación y la cuota anual se deben abonar en las condiciones que establezca el Consejo Directivo.

El cobro de los recursos de los colegios departamentales puede realizarse por vía de apremio, siendo título suficiente la certificación de deuda suscripta por el presidente y el tesorero del colegio respectivo. Sin perjuicio del cobro compulsivo de las sumas que le son debidas, el Consejo Directivo puede solicitar del Tribunal de Ética y Disciplina la sanción del matriculado moroso, que considere pertinente”.

Artículo 2° Las disposiciones de la presente Ley tendrán efecto y se aplicarán de inmediato a toda situación jurídica que no se encuentre firme y consentida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el artículo 18 de la Ley 921, de Procedimiento Laboral de la Provincia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 18 Los pagos de las sumas reclamadas en los juicios laborales solo serán válidos cuando se realicen personalmente a los interesados, en el expediente o con intervención de la autoridad de Trabajo.

El libramiento de la orden de pago por el capital y los intereses se efectuará a nombre del trabajador o de su representante legal si es menor de dieciocho (18) años, salvo que se otorgue poder especial después de que se encuentre firme la sentencia, para percibir el capital e intereses, mencionando exactamente el monto de aquel, cualquiera sea el alcance del mandato originario, constituyendo a su respecto la situación de excepción admitida por el inciso 6) del artículo 1870 del Código Civil”.

Artículo 2° Las disposiciones de la presente Ley tendrán efecto y se aplicarán de inmediato a toda situación jurídica que no se encuentre firme y consentida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el artículo 9° de la Ley 2000, de Desregulación de la Actividad Económica en la Provincia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9° Todos los mencionados en el artículo anterior pueden también convenir con sus clientes o mandantes el cobro de honorarios a cargo de estos, sin perjuicio del cobro que corresponda contra la parte condenada en el proceso al pago. En ese caso, la parte condenada en costas solo estará obligada al pago de lo que se fije judicialmente a su cargo.

Lo dispuesto en este artículo no se aplica a los asuntos o procesos previsionales y de determinación de cuota alimentaria”.

Artículo 2° Las disposiciones de la presente Ley tendrán efecto y se aplicarán de inmediato a toda situación jurídica que no se encuentre firme y consentida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la puesta en funcionamiento de la primera fase de generación de la Central Nuclear Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner, ex-Atucha II, central nucleoelectrónica con una potencia de 745 megavatios, desarrollada a partir de uranio natural y agua pesada.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe el estado del trámite de los proyectos para realizar distintas obras en la Provincia del Neuquén, por un monto de mil (1.000) millones de pesos, conforme el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013, entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos y la empresa YPF S.A., las que figuran como Anexo Único en la presente Comunicación.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los municipios y comisiones de fomento que figuran en el Anexo Único de la presente Comunicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

Obras acordadas:

**Obras viales de interconexión:**

- Pavimentación del acceso al yacimiento Loma de La Lata. Tramo empalme de la Ruta provincial 7, empalme Ruta provincial 51. Incluye dos puentes nuevos sobre el río Neuquén.
- Vinculación de la autovía norte, desde la rotonda frente a Pluspetrol hasta empalme con Ruta provincial 51.
- Repavimentación de la Ruta provincial 51 y obra de vinculación de Rutas provinciales 8 y 51.
- Repavimentación de la Ruta provincial 7, en el tramo del límite con Río Negro y Añelo.

**Barrancas:**

- Ampliación de la Escuela Primaria N° 32.
- Construcción de 30 viviendas de 55 m<sup>2</sup>.
- Pavimento urbano.

**Buta Ranquil:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento para 44 lotes.
- Construcción de 44 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 44 viviendas.
- Sistema de agua potable.
- Registro Civil.
- Nuevo jardín de infantes.
- Centro de cuidados infantiles.
- Ampliación de la sala de actividades físicas de la Escuela N° 329.
- Obras para el suministro de energía eléctrica.
- Segunda etapa de construcción del hospital.

**Rincón de los Sauces:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento de 219 lotes.
- Construcción de 219 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 219 viviendas.
- Reacondicionamiento del aeródromo.
- Control de desagües pluvioaluvionales.
- Pavimento urbano y cordón cuneta.
- Ampliación del tendido eléctrico para 420 lotes sociales.
- Ampliación de la planta de gas.
- Nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales.
- Terminal de ómnibus.
- Primera etapa del Parque Industrial del Bicentenario.
- Ampliación de la EPET N° 16.
- Nueva escuela primaria.
- Centro de cuidados infantiles.
- Nueva escuela secundaria.
- Centro de salud.

**Octavio Pico:**

- Readecuación del sistema de agua potable: red de distribución, captación y reserva.

**Añelo:**

- Movimiento de suelo y amanzanamiento para 540 lotes.
- Construcción de 240 viviendas con infraestructura frentista.
- Nexo para infraestructura de 240 viviendas.
- Construcción de 300 plateas con arañas sanitarias.
- Infraestructura frentista para 300 lotes.
- Cuarta etapa del sistema de cloacas.
- Cincuenta mejoramientos habitacionales en el marco del plan “Mejor vivir”.
- Sistema de cloacas en el Balcón de Añelo.
- Planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- Red de agua para el Parque Industrial de Añelo.
- Plan de cordón cuneta y asfalto.
- Edificio del Jardín N° 42.
- Nueva escuela primaria.
- Centro de cuidado infantil.
- Primera etapa de la nueva escuela técnica.
- Centro de salud.
- Sala de actividades físicas.
- Nuevo hospital.
- Nuevo edificio municipal.
- Delimitación y pavimento urbano.
- Ampliación del edificio del CPEM N° 350.
- Rotonda de vinculación de la Ruta provincial 7 y la Ruta provincial 17 con la autovía urbana.

**Sauzal Bonito:**

- Primera etapa de nuevo polideportivo.
- Construcción de 10 viviendas y ampliación de otras.

**Aguada San Roque:**

- Captación de agua potable.
- Ampliación de la Escuela N° 144.
- Nuevo destacamento policial.

**Los Chihuidos:**

- Centro comunitario multipropósito.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina designara un nuevo defensor del Pueblo de la Nación, de conformidad con el artículo 2° de la Ley nacional 24.284 —de creación de la Defensoría del Pueblo—.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1° Solicitar al Congreso de la Nación actualice el importe de redondeo del monto final a pagar, previsto en el artículo 9° bis de la Ley nacional 22.802 —de Lealtad Comercial—, a favor de los consumidores y usuarios.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento, por parte del Congreso de la Nación, de los Proyectos de Ley referidos al régimen de jubilación especial compensatoria para los exagentes de la empresa YPF S.A. que no fueron incluidos en el Programa de Propiedad Participada o que no hayan recibido el traspaso a su nombre de las acciones pertinentes (Programa de Propiedad Participada, según Ley nacional 24.145).

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VIII Encuentro Recreativo de Personas con Capacidades Diferentes, organizado por la Dirección Provincial de Servicio Médico del Ente Provincial de Termas del Neuquén, a realizarse el 17 de diciembre de 2014 en la Villa Termal de Copahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Servicio Médico del Ente Provincial de Termas del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1655

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 8.º Encuentro de Estudiantes Secundarios de Medios de Comunicación, organizado por el Departamento de Medios de Comunicación del Centro Provincial de Educación Media N° 53, a realizarse el 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al CPEM N° 53 de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

Planillas de votación electrónica

Expte.D-323/13 - Proyecto 8242 c/Cde.1  
y agregados  
Expte.D-290/13 - Proyecto 8207 c/Cde.1 y  
Expte.D-311/13 - Proyecto 8227

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Año 2014	
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria - R N° 25 - Jueves 09-10-14	
Número de votación	0005	
Nombre	Expte. D-323/13 - Proyecto 8242	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Y agregados Expte. D-290/13 - Proyecto 8207 y Expte. D-311/13 - Proyecto 8227. Se agregan Cde. 1 y 2	
Inicio de votación a las: 09/10/2014 12:48:19 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2014 12:49:13 p.m.		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora a/c Cuerpo de Taurgrafos  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
CARLOS HORACIO GONZALEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Legislatura del Neuquén

0005 Página 1 de 4 Impreso el 10/09/2014 12:45:22

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	SI	1
	No	0

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

#### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benitez	UCR
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	UNPO
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
No	Angelica Noemi Lagunas	FIT

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban